

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 22 de Enero del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**

- **SR. JAIME GELMI SILVA**
SRCRETARIO MUNICIPAL (S)

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta sesión ordinaria de Concejo de fecha 08 de Enero del 2019.
- 2.- Acuerdo para autorizar Renovación de Patentes de Alcohol, correspondiente al Primer Semestre año 2019. (Anexo 2 pendiente).
- 3.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha Club Deportivo Don Sebastián, Talca”. ID:2295-83-LP18.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Convenio Suministro de Cajas de Alimentos”. ID:2295-87-LQ18.
- 5.- Acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Parque Las Rastras terreno ubicado en calle 7 Norte entre calles 32 y 33 ½ Oriente, Loteo Parque Las Rastras II, de una superficie de 600 metros cuadrados para construcción de una Sede Comunitaria.
- 6.- Acuerdo para designar Representante Municipal ante la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.
- 7.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 6 Oriente N° 1344 de Talca.

- 8.- Acuerdo para Transigir Extrajudicialmente por Contratos de Honorarios que no serán renovados.
- 9.- Acuerdo para Transigir Judicial y Extrajudicialmente en Causas de Juzgado Municipal y Daños a la Propiedad Pública.
- 10.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Club Deportivo Unión Bicentenario.
- 11.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Silvia Amaro Hormazábal, Janet Marabolí Vásquez, Margarita Valenzuela Flores, Álvaro Alvear Leiva, Lis Díaz Pinochet, María Campos Rebolledo, Ana Espinoza Belmar, Juan Canales Pérez, Edelmira Maturana Díaz, Guillermo Antonio González, Marcela Cáceres Guerrero, Celsa Fuentes Arroyo, Gladys Isabel Castillo, Luis Cabrera Chávez, Jorge Albornoz Bravo, Moisés Vergara Castillo, Iris Salcedo Mancilla, José Hormazábal Gutiérrez, Amado Pérez Angulo, Ramón Torres Torres, Dilia de las Rosas Umaña, Dagoberto Cáceres Ortega, Pedro Bravo Alfaro, María Iva Moreira, Rafael Fernández Fernández, Nelía Miño Gallegos, Jaime Mondaca Rebolledo, Rosario Loren Garralaga, Víctor Yáñez González, Aurora Rodríguez Campos, María González Rocha, Gabriela Rojas Méndez, Zoila Cornejo Cáceres, Horacio Murga Bueno, Clara Ávila Flores, Manuel Murga Fuenzalida, Hugo Díaz Arias, Alba González Salgado, Raquel Villalobos Calderón, Flor Gutiérrez Retamal, Ada Ramírez Espinoza, Manuel Gallegos Mellado, Rolando Gutiérrez Canales, Miguel Pérez Zambrano, Mónica Molina Martínez, Armandina Arcos Fuentes, Rubén Reyes Cifuentes, María Cordero Guzmán, Alicia de la Parra Mediana, Rosa Lorca Méndez, Gilberto González Lanteri, Adriana Rodríguez Fuentes, María Espinoza Bernal, Graciela Oses Farías, Víctor Jofré Moya, Luis Valenzuela González, Ruth Corveleyn Saavedra, José Jara Fuentealba, Ena Guacolda Valenzuela, Luci Delgado Delgado, José Farías Chamorro, Liberina Contreras Ávila, Maritza Durán Lazo, Graciela Echeverría Pérez, María Tenorio Poblete, Marcela Cancino Bravo, Marta Albornoz Bravo, María Fuentes Díaz, Juana Ruiz Alarcón, Luis Olivares Verdugo, María Rocha Palma, Laura Letelier Poblete, Ana Albornoz Provoste, Sara Moya Castillo, Rosa Oyarce González, Isolde Vergara Dote, María Suazo Osses, Amada Montecino Chamorro, Rosa Guajardo Lara, Oriana Rodríguez Urrutia, Jaime Morales Saavedra, María Vergara González, Ruth Jara Molina, Juana Valenzuela Rojas, Mercedes Díaz Ávila, Marcela Navarro Correa, Cladys Marchant Hernández, Helma Urrutia Pinto, Rosa Cartes Pradenas, Osvaldo Pincheira Acuña, María Espinoza Espinoza, Ruby Rebolledo Méndez y Haydee Valdés Avendaño.

12.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Mediagua, Incluido su Transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia”. ID: 2295-90-LQ18.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Construcción de Lomos de Toro, Reparación y Mantenimiento de Baches de la Comuna de Talca” (Convenio Suministro) ID:2295-89-LR18.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO (S) : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy martes 22 de Enero del 2019, es el acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria del 08 de Enero del 2019.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 017	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, presidente señor Juan Carlos Díaz, acta de sesión ordinaria del 08 de Enero del 2019.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El punto número dos es el Acuerdo para autorizar Renovación de Patentes de Alcohol, correspondiente al Primer Semestre año 2019. (Anexo 2 pendiente).

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, estas son las patentes que quedaron pendientes la semana pasada con la información que se pudo recabar de los antecedentes para someterlo a votación de acuerdo a lo que se había acordado la semana pasada.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Buena el ánimo de haber dejado estas patentes para esta oportunidad, justamente tenía relación con los antecedentes que fueron llegando a última hora y eran las patentes que tienen más conflictos, tienen más denuncias, reclamos de vecinos de comunidades inclusive, entonces por eso las dejamos para el final cuando trabajamos este punto la semana pasada.

En relación a lo que se nos convoca ahora definitivamente tenemos que aprobar o rechazar, son 6, 8, hay una patente ahí que es la primera que nos presentan en el documento, la cual a mí me llama mucho la atención, primero que tenemos reclamos de 2 comunidades, dos comunidades que son las que están directamente afectadas por los ruidos molestos a los cuales esta administración de este local ya se habría comprometido a subsanar, pero por lo que llega acá al parecer no se ha hecho y dice relación con el reclamo de la comunidad del edificio Amalfi de la 6 oriente con la 2 sur y de la comunidad del Costa Azul que está en la 3 sur entre 4 y 5 oriente, ellos como son habitantes de un edificio los departamentos que están en altura reciben el impacto de este ruido y que se les hace muy poco agradable el dormir, sobre todo los fines de semana, entonces este es un reclamo permanente que hemos tenido de estas comunidades y nunca hemos podido llegar alguna solución, de hecho muchas veces hemos tenido discusiones ahí, en las comisiones también de como poder solucionar este tema.

También tenemos nosotros aquí en nuestro poder unas cartas que este señor o que estos señores de la administración de este local hicieron firmar algunos vecinos aledaños y también la opinión de la junta de vecinos que es favorable al local comercial que está en cuestión, la junta de vecinos al parecer no está muy involucrada en el sector, funciona básicamente en la 6 sur con 3 oriente – 4 oriente, pero llama la atención esa carta, una carta tipo que entregaron algunos vecinos que viven en la 3 sur.

Yo por la experiencia que tengo respecto a estos temas y lo que hemos conversado acá también incluso en el consejo de seguridad comunal creo que también hay que dar una señal para que efectivamente se tomen las medidas del caso para subsanar este tipo de problemas que se suscitan para la comunidad, nosotros si bien es cierto tenemos que respetar la libertad de emprendimiento, de trabajo que tengan aquí los empresarios, los microempresarios, pero también nuestra labor fundamental es hacer que la gente esté tranquila, que esté segura y aquí al parecer no se está dando esta situación, por lo tanto en este caso, en el único caso de la primera patente que está aquí yo voy a rechazar, el resto las apruebo.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : De acuerdo con lo que dice el señor Sixto González yo estoy en desacuerdo con él, yo viví al lado del restaurante nocturno que se llamaba, aquí está el presidente de la unidad vecinal don Marco que está viviendo en la 11 ½ Sur 14 oriente, viví 3 años y por tener mi condición de concejal nunca se tomó ninguna medida, a mí que es lo que me interesaba que la gente tuviera trabajo, nunca hice problema de ninguna especie y actualmente todavía yo no duermo como dice el señor Sixto González, los Viernes, Sábados y Domingo porque hay un joven que toca música al lado de mi casa, pero resulta que ese joven cuando yo estuve enfermo me caí, con un niño chico que iban a comerse un completo me salvó la vida que es la que toca la música alta, entonces yo les pregunto a ustedes, le darían un reclamo a una persona que le salvo la vida a usted, entonces don Mario solamente en una oportunidad yo me equivoque después nada más, yo estoy en contra de lo que dice el señor Sixto González porque yo me crié en un negocio y eso no se olvida, por lo tanto mi voto es totalmente favorable, porque va a quedar gente cesante, y ustedes midan las dos cosas, el que no puede dormir viernes, sábados y domingos, como hay gente que va a quedar sin trabajo, que es lo que es más peor, no tener que echarle a la olla o es más peor quedar cesante, por lo tanto mi voto es de aprobación.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo también tengo observaciones con esa patente, pero apruebo.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : A ver, yo tengo algunas aprensiones, no solamente con estas patentes, yo personalmente he recibido reclamos, nada que ver con la dirección que voy a dar, en la 1 sur entre 5 y 6 oriente, también han reclamado ruidos cuando, yo entiendo que hay una necesidad laboral, entiendo lo que es la música porque a mí me encanta, entiendo a los artistas que andan con su amplificador, pero también se reciben muchos reclamos y el tema ambiental para estos vecinos es super complejo porque ellos han vivido toda su vida en el centro, entonces porque me voy a obviar un poco del tema porque es lo mismo, en este caso escuchaba atentamente a don Manuel que lo encuentro toda la razón que uno no quisiera que mucha gente que trabaja en estos locales nocturno quedaran sin trabajo, pero también vale decir que la tranquilidad de los vecinos también es importante.

Porque quiero decir esto de que el reclamo es permanente no solamente en esa zona nosotros tenemos que preocuparnos más porque hay muchos reclamos y muchos me han dicho que es lo que ha hecho usted, que hace usted, reclamar, hoy día estoy reclamando, pero lo peor que esta situación no se da solamente en estos lugares, yo insisto, yo no sé si el control, si las personas que dan las patentes tienen la posibilidad de poder fiscalizar y si realmente estos reclamos son efectivos, hasta que nivel, me da lata decir que a esta patente no la voy a aprobar.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Este es el sexto semestre que aprobamos las patentes y la verdad que he sido reiterativo el reclamo con la primera patente, la verdad nosotros como concejales debemos velar por la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, yo creo que tendría que irse a otro lugar, o sea yo me pongo en el lugar de los vecinos el ruido llega prácticamente a los edificios y los edificios están al lado, no apruebo la patente.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Las patentes estas las renovamos cada 6 meses, ya hemos aprobado más de 700 patentes y estas son como un lugar en realidad que no cumplen con las normativas municipales, a mí me parece que el primer caso son 3 patentes del mismo dueño que no se han resuelto, yo creo que yo aprobaría pero solicitaría que a contar desde ahora hubiese una fiscalización permanente sobre ellos y cuando nos toque renovar a la próxima que se informe como fue la evolución de este periodo y ahí sencillamente no aprobarle más.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Las apruebo sin observaciones.

SR. PRESIDENTE : Manifiestar lo siguiente voy a votar en esta oportunidad porque no he participado, no sé quien preside si es Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : No.

SR. PRESIDENTE : Hernán preside la comisión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que la reunión anterior la presidí yo.

SR. PRESIDENTE : Yo manifiestar lo siguiente, yo creo que el reclamo hay que acogerlo y hay que escuchar a los vecinos, pero hace un tiempo atrás igual se tenía un parámetro cuando se establecieron los partes, porque solamente el reclamo que hay que acogerlo y escucharlo puede ser muy complejo porque, porque después puede llegar reclamo y no hay que ser arbitrario, utilizar la misma vara, entonces yo creo establecer bien el requisito y por ruidos molestos existen los partes y todo, lo que dice Sixto yo comparto en términos del consejo de seguridad pública se planteo el tema de los bares, y hay que regularlo y ahí yo comparto cien por ciento y lo que manifestó Sixto en esa oportunidad era que muchas veces se cursaban partes y no se acogían en consejo, eso no hay un procedimiento establecido, sino que queda como un acuerdo cual va hacer el mecanismo, a mí me parece razonable el tema de los partes, me parece razonable de hacer seguimiento, pero solamente el reclamo sin desconocer el derecho que tienen los vecinos, me parece quizás insuficiente y por eso yo apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Voy a dar mi opinión como presidente de la comisión, efectivamente yo le agradezco al concejal González que me haya reemplazado porque por problemas de salud no pude estar en la reunión, pero concuerdo con lo que plantea el alcalde, si nosotros sentamos el precedente de que los reclamos de los vecinos son un elemento para rechazar una patente es un precedente complejo, nosotros tenemos la máquina se donó a carabineros creo el sonómetro para poder hacer las mediciones porque en ese sentido la ley es clara tiene una cantidad de decibeles que son los tolerables, esos decibeles además se tienen que medir en el lugar donde el vecino dice que le molestan, la medición no se hace de manera aleatoria, si yo digo que en el living de mi casa me molesta el ruido la medición tiene que hacerse en el living de mi casa y ahí no tiene que superar lo que establece la norma, acá no se da esa situación, son solo los reclamos que también me parecen muy entendibles y por supuesto que uno siempre está disponible acogerlos, pero si esos reclamos no se transforman en una denuncia donde hay un ente que fiscalice y que finalmente a través de un parte quede establecido que la persona está incumpliendo la norma no lo podemos utilizarlo como referencia, así es que el llamado a los vecinos básicamente, si hay alguno presente y tienen esa complicación lo que tienen que hacer es la denuncia, lo que sí podríamos hacer nosotros coordinar con la gente de seguridad pública, el hablar con carabineros y que ellos utilicen el instrumento que se les entregó para poder hacer estas mediciones porque antiguamente había que pedirle a la seremi de salud que hiciera las mediciones, hoy día nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo a través de carabineros, entonces ahí está la pega de ellos también.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Igual es un tema que lo hemos conversado en muchas oportunidades, yo no fui a la última reunión, pero cuando uno ve reclamos, y cuando nosotros habíamos conversado previamente que en realidad más que el reclamo era como mantener el tema si la seremi había cursado un parte o hubiera un tribunal de justicia que estuviera detrás de, porque mientras tanto el reclamo no tuviera sanción no tendría mucho sentido, porque podrían reclamar muchas cosas, y además como una cosa bien extraña, dice opinión favorable de la junta de vecinos, habría una contraposición entre lo que dice la junta de vecinos versus lo que dicen las personas que viven cerca, creo que igual tenemos que trabajar en algún instante y dejar algo más ordenado para el futuro como estos protocolos entre comillas, por ejemplo don Víctor decía que haya más fiscalización, que a lo mejor todos los que vamos cuestionando un poco más que se fiscalice más y que veamos si a lo largo del tiempo que ocurrió en esa fiscalización y si ha habido mejoras o se mantiene lo mismo, en este caso yo voy aprobar porque no tengo elementos por lo que me informan como para decir a parte de estos reclamos, pero dice la junta de vecinos a favor de que se haga.

SR. PRESIDENTE : Aprueba.

SR. HERNANDO DURAN : Sí.

SR. PRESIDENTE : Aprobaron todos.

SR. IGOR LEYTON : Sobre el bar restaurante Víctor Dávila.

SR. PRESIDENTE : Sobre todas entiendo que se manifestaron.

SR. IGOR LEYTON : Don Sixto rechazó la primera y votó por las otras.

SR. PRESIDENTE : Y el resto ya se pronunció.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 018	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar Renovación de Patentes de Alcohol Roles 42041, 42281, 4901, 41923 y 41987, correspondiente al Primer Semestre año 2019. (Anexo 2 pendiente). Y por 7 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, y 3 votos en contra de los señores concejales Sixto González, Santiago Oñate y Juan Carlos Figueroa acuerda aprobar las Patentes Rol 42246, 42247 y 41995.
-----------------------	--

SR. PRESIDENTE : Tenemos 2 licitaciones en la tabla ordinaria y complementaria tenemos otras dos, entonces como va a exponer Secplan que exponga inmediatamente las 4 licitaciones, no hay problema.

SR. SECRETARIO (S) : **EL Punto número tres es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha Club Deportivo Don Sebastián, Talca”. ID:2295-83-LP18.**

SR. PABLO TARTARI : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales me corresponde hacer la presentación de este proyecto que está ubicado en el sector sur oriente, este es un terreno que colinda con la línea férrea, por el oriente, por el norte con los terrenos de la universidad de Talca, por el poniente con la 13 ½ Oriente y por el sur con un área verde.

Este es un terreno de 3.000 metros cuadrados que actualmente es un sitio eriazo y la verdad que se usa como un basural, pero sí hay una actividad que se ve ahí, hay un par de arcos y lo utilizan como una multicancha.

Este proyecto contempla una multicancha de hormigón de medidas reglamentarias con arcos de básquetbol, de fútbol o sea de baby, mallas, además de una cubierta de estructura metálica, con estacionamiento, estacionamiento de bicicletas y vehículos, es un proyecto bastante simple, pero desde el punto de vista es una necesidad de la comuna.

SR. PRESIDENTE
preguntamos.

: Alguna pregunta, pasamos a la propuesta y después

PROYECTO FRIL

Construcción Multicancha club deportivo Don Sebastián, Talca

Código BIP N° 30.472.051-0.-.-

UBICACIÓN



UBICACIÓN



UBICACIÓN



TERRENO

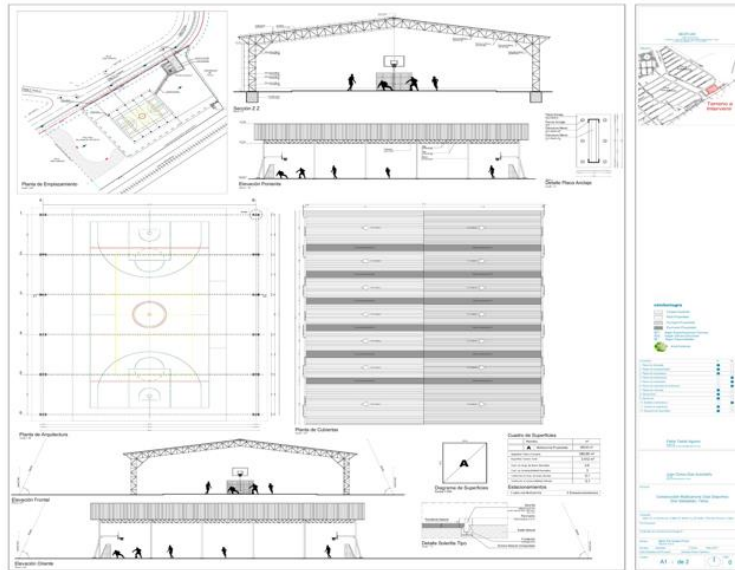
Calle 13 ½ Oriente con Calles 21 Norte A y 22 Norte, Villa Don Horacio



TERRENO



PLANO



SRTA. JOCELIN PEREZ

: Expone propuesta económica.

LICITACIÓN

- ID: 2295-83-LP18
- Publicación: 30 de octubre del 2018
- Cierre de Ofertas: 21 de noviembre del 2018



OFERENTES Y
PRESENTACIÓN DE
GARANTÍA DE
SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

N°	Oferte	Rut
1	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	76.389.127-5
2	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	76.565.130-1
3	Constructora ROCA Ltda. (con unión temporal de proveedores UTP) Integrantes: -Constructora ROCA Ltda. -Comercial Garcés Silva Ltda. 77.669.850-4	76.862.999-4
4	Constructora Santa Laura Ltda.	76.005.321-k
5	Constructora TRIAN SPA	76.530.399-0
6	Constructora S & V Ltda.	76.049.528-k
7	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA. (IDR Chile SPA)	76.176.585-k
8	Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.	76.076.926-6

**OFERENTES Y
PRESENTACIÓN DE
GARANTÍA DE
SERIEDAD DE
OFERTA**

N°	Oferente	Rut
9	Paula de Lourdes Concha Pino	11.053.446-9
10	Sociedad de Inversiones COYAM Ltda.	76.409.180-9
11	Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda.	77.530.040-k

Todos los oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales

**OBSERVACIONES
RELEVANTES**
Constructora Guillermo Peters Planella EIRL

No presenta personería de la sociedad, pero al ser un documento administrativo se solicita a través del sistema, para someterlo a evaluación.

Constructora ROCA Ltda. (con unión temporal de proveedores UTP)

Para el integrante Constructora ROCA Ltda., no presenta personería de la sociedad, pero al ser un documento administrativo se solicita a través del sistema, para someterlo a evaluación

Constructora S & V Ltda.

No presenta patente Comercial (Municipal) vigente del rubro, pero al ser un documento administrativo se solicita a través del sistema, para someterlo a evaluación

PROPUESTAS

Presupuesto referencial IVA incluido
Plazo mínimo de ejecución

\$ 92.023.000.-
120 días corridos

N°	Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)	Plazo de Ejecución
1	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	77.037.120	120
2	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	73.107.136	120
3	Constructora ROCA Ltda. UTP	73.034.716	120
4	Constructora Santa Laura Ltda.	77.208.736	120
5	Constructora TRIAN SPA	77.026.822	120
6	Constructora S & V Ltda.	73.481.064	120
7	IDR Chile SPA	77.325.645	120
8	Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.	73.119.600	120
9	Paula de Lourdes Concha Pino	76.972.940	130
10	Sociedad de Inversiones COYAM Ltda.	75.502.180	120
11	Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda.	75.479.157	120

ANÁLISIS
PRESUPUESTOS

N°	Oferentes	Monto Convenio (con IVA) \$	Monto Ofertado (con IVA) \$	Diferencia
1	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	92.023.000	91.674.173	348.827
2	Constructora Pereira e Hijos Ltda.		86.997.492	5.025.508
3	Constructora ROCA Ltda. UTP		86.911.312	5.111.688
4	Constructora Santa Laura Ltda.		91.878.396	144.604
5	Constructora TRIAN SPA		91.661.918	361.082
6	Constructora S & V Ltda.		87.442.466	4.580.534
7	IDR Chile SPA		92.017.518	5.482
8	Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.		87.012.324	5.010.676
9	Paula de Lourdes Concha Pino		91.597.799	425.201
10	Sociedad de Inversiones COYAM Ltda.		89.847.594	2.175.406
11	Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda.		89.820.197	2.202.803

Todos los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en bases y lo aprobado por Convenio.

ANÁLISIS PLAZO

N°	Oferentes	Plazo de Ejecución
1	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	120
2	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	120
3	Constructora ROCA Ltda. UTP	120
4	Constructora Santa Laura Ltda.	120
5	Constructora TRIAN SPA	120
6	Constructora S & V Ltda.	120
7	IDR Chile SPA	120
8	Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.	120
9	Paula de Lourdes Concha Pino	130
10	Sociedad de Inversiones COYAM Ltda.	120
11	Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda.	120

Todos los oferentes presentan plazos dentro del margen establecido en Bases.

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	45%
Plazo	15%
Técnico	35%
Cumplimiento oferta administrativa	05%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

Nota: De acuerdo a informe técnico, el oferente Paula de Lourdes Concha Pino, no cumple técnicamente con lo solicitado, por lo queda inadmisibile de evaluación.

N°	Oferentes	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Constructora Guillermo Peters Planella EIRL	6.64	2.99	7.00	1.05	7.00	2.45	3.00	0.15	6.64
2	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	6.99	3.15	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00
3	Constructora ROCA Ltda. UTP	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	5.00	0.25	6.20
4	Constructora Santa Laura Ltda.	6.62	2.98	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.83
5	Constructora TRIAN SPA	6.64	2.99	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.84
6	Constructora S & V Ltda.	6.96	3.13	7.00	1.05	5.00	1.75	3.00	0.15	6.08
7	IDR Chile SPA	6.11	2.75	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.82
8	Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.	6.99	3.15	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00
9	Paula de Lourdes Concha Pino	Inadmisibile								
10	Sociedad de Inversiones COYAM Ltda.	6.77	3.05	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.20
11	Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda.	6.77	3.05	7.00	1.05	7.00	2.45	7.00	0.35	6.90

Como se puede detectar existe un empate entre dos oferentes que obtienen nota máxima, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales; para resolver dicho empate se debe considerar el criterio PRECIO en primera instancia, por lo tanto el oferente que presenta menor precio ofertado es **Constructora Pereira e Hijos Ltda.-**

SUGERENCIA

Adjudicar al oferente **Constructora Pereira e Hijos Ltda.-**, RUT: 76.565.130-1.-, por un monto total de \$ **86.997.492.-** (ochenta y seis millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos) IVA incluido.

El plazo de ejecución del proyecto es de **120** (ciento veinte) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Es bueno que hayan campos deportivos, porque con los campos deportivos invitamos a la gente que deje el alcoholismo, el tabaquismo, la drogadicción, entonces por lo tanto señor alcalde yo le digo que yo voy aprobar esto porque es conveniente que todos los campos deportivos que hay en la ciudad van a contribuir a que no haya alcoholismo, tabaquismo ni derogación, por lo tanto mi voto es de total apoyo y más encima que tenemos 92 millones y después tenemos 80 y tantos creo que es conveniente señor alcalde que le hagamos campos deportivos a la gente para que tengan donde matar el tiempo, porque el deporte hermana virtudes, por lo tanto mi voto es de total apoyo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, yo creo que es muy importante poder crear espacios para las practicas deportivas, pero me gustaría preguntar porque no están los antecedentes si acaso esta institución Club Deportivo Don Sebastián de Talca tiene su personalidad jurídica al día, si tiene cierta antigüedad, es importante saber porque los montos no son menores, que población es beneficiada y que ramas deportivas practican, también, porque yo creo que cuando hacemos una multicancha lo ideal es que se practiquen muchos deportes y tengan la oportunidad todos los vecinos a tener acceso a ella.

Lo señalo porque he recibido en más de alguna ocasión y ahora puntualmente en esta población se construyó una multicancha y que finalmente quedó abandonada, por lo tanto, este club deportivo si es prudente la irá a mantener en el tiempo, pero es bueno saber esos datos.

SR. PRESIDENTE : Julio, después Hernando, después Santiago.

SR. JULIO CHERIF : Bueno primero que nada el territorio donde se ha adjudicado esta propuesta que es bastante extenso hay una tremenda población territorial, hay organizaciones que están muy unidas en el sector y más allá de poder construir este campo deportivo creo que está siendo trabajado por una mirada muy especial de parte suya en esta administración de poder que los sitios eriazos se vayan ocupando, y que mejor que esto, entonces yo como parte del sector norte lo encuentro extraordinario y espero que la empresa constructora que la va a construir tenga de parte nuestra también un buen ITO de fiscalización.

Pero quiero hacer una pregunta, yo hace un tiempo atrás en todo este tipo de multicanchas, yo se que está con la presentación que hizo el Arquitecto, no vi que hubiera un cierre perimetral con las famosas mayas agma, o lo lleva también esta.

SR. PABLO TARTARI : No tiene cierre perimetral de ese tipo porque como es un terreno de 3000 metros cuadrados es bastante amplio, por un lado, y existe un cierre perimetral exterior, unos muros, está cerrado y la cuarta cara que es un área verde.

SR. JULIO CHERIF : Y eso va hacer cerrado también porque ahí hay partes que no tienen el cierre.

SR. PABLO TARTARI : No, lo que se podría hacer por el monto, no sé si se puede hacer un aumento de obras para poder terminar los tramos que faltaran de cierre.

SR. JULIO CHERIF : Ojalá se pudiese hacer algo ahí porque ahí hay muros que son sólidos y que está todo abierto y la verdad es que a veces los que tienen malas costumbres de destruir a lo que a todos los chilenos les cuesta y más todavía nos cuesta tanto lograr un proyecto para poder darle una satisfacción a la gente del territorio y porque no decirlo a muchos más.

Bueno la verdad alcalde que me gusta bastante la idea y que ojalá pudieran hacer algo ahí para ese cierre porque así le daríamos más seguridad y tranquilidad a los vecinos que están en el entorno, yo alcalde aprovecho de votar, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo creo que para todas las comunidades que le construyan una multicancha es como el sueño, y creo que eso que bueno que podamos estar apoyando y con nuestro voto que se haga realidad el anhelo de muchas personas, por las personas que viven ahí, por la comunidad propiamente tal, por eliminar esos espacios que podrían ser un riesgo para cosas que no debieran ocurrir en la ciudad.

Pero quiero hacer una pregunta que tiene que ver con las licitaciones alcalde, aquí hay una comisión y esta es una pregunta que a lo mejor puede ser para todos, nosotros tenemos alguna forma, porque la comisión determina, vimos en esta oportunidad que no quedaron tanta gente afuera, que hubo una tabla extensa de muchas empresas que fueron aprobando, que fueron pasando, después hay una selección de 2 que tienen el mismo puntaje, tampoco nos había tocado por lo menos de que soy concejal no me había tocado que pudiera elegirse uno u otro, me parece muy bien porque estamos diciendo que cobra menos, pero alcalde y no es con este proyecto, yo al proyecto le digo inmediatamente que sí porque creo que es bueno para la comunidad y también es bueno para nosotros en apoyar en estas instancias, pero existe alguna condición que haga después una auditoría que sea de nosotros frente a lo que dijo la comisión, porque estuve leyendo algo más que creo que después en puntos varios o en incidente lo vamos a tocar, es como nosotros nos hacemos responsable de lo que dice la comisión, y después nosotros decimos sí porque es lo que nos presentan, yo no estoy cuestionando nada, yo simplemente estoy preguntando y por un tema de tranquilidad, también de seguridad de nosotros, existe alguien que diga que se ajustó a todo.

Uno entiende que es una comisión, perfecto, pero en algún instante se revisa que eso estuvo bien, porque hay uno de los temas que a mí me pareció que en un sitio de sujeción de las bases en otra área específica, entonces yo sugiero alcalde, no lo estoy planteando por esto, pero existe alguna comisión, algo que yo llamaría auditoría, pero no auditoría externa sino auditoría interna que alguien revise por si acaso, hay errores que uno comete sin querer y podría ser un puntaje que no se sumó bien, no sé algo colectivo, preguntar, y si no existe algo en general en algún momento algo que ayudara a decir, estamos bien, porque al final nosotros confiamos ciegamente, a nosotros nos dicen el puntaje es este y nosotros decimos sí, porque nosotros no estamos cuestionando ni estamos revisando el puntaje, y de verdad nosotros decimos que sí, yo digo que sí pensando que los dos tienen un siete cual de los dos porque lo dicen las bases postuló con menos iba a salir más barato y ahí uno dice sí ciegamente, pero ante eso alcalde a lo mejor revisar en alguna instante, si existe la posibilidad de una comisión que admite la cantidad para también nosotros tengamos la tranquilidad de que eso está perfecto.

SR. PRESIDENTE : Marisella va a responder pero yo plantear lo siguiente, el concejo y el alcalde no asume la responsabilidad si la comisión envía un mal informe, ahí son responsables los que firmaron profesionalmente, uno actúa bajo la base de buena fe y lo que están informando, no puede deducir que haya alguna anomalía, ahora me parece razonable tener esa, control interno puede hacer aleatoriamente no solamente en las licitaciones sino que en todo proceso administrativo lo puede ser como lo hace contraloría también, pero sin perjuicio podría haber algo quizás especial para las licitaciones, no sé si para todas.

SR. HERNANDO DURAN : No para todas pero, alcalde algo que yo he admirado en el último tiempo y se lo he hecho saber al alcalde es que cuando uno conversa hoy día el alcalde igual recepciona y recibe estas cosas, uno a veces parece como de pelo ruyo pero uno se va a encontrando en el tiempo porque ya somos cuestionados por cosas que como que no vimos, que no nos dimos cuenta, entonces que ninguno de nosotros, nos ha pasado con el mercado, no queremos, ninguno de nosotros ha querido perjudicar a nadie, pero hay elementos que a lo mejor sería bueno, que sí control interno lo hace cada cierto tiempo que nos haga llegar un informe de, o que existan unas personas dedicadas cada cierto tiempo ha revisar algunos aleatoriamente, pero así como de apoyo.

SR. PRESIDENTE : No sé si quiere agregar algo.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Como están ustedes buenas tardes, hay algunas ideas que yo creo que es importante que las repasemos a propósito de la inquietud que plantea nuestro concejal Durán respecto a los procesos licitatorios, es la norma primero que nada la que regula todo lo que es el procedimiento, como se compra, o que obligaciones tiene dentro de la administración y particularmente la obligación de conformar comisiones para efectos de la evaluación que de alguna manera que permiten el control con oposición, es decir que hayan tantos pareceres como ojos puedan revisar en definitiva el proceso licitatorio.

Luego tal como lo dice nuestro alcalde en razón al principio de buena fe a ustedes se les entrega la información que esta propia comisión plantea en desarrollo para luego en razón de esos antecedentes de que ustedes tienen puedan tomar la decisión fundada.

Efectivamente si a lo largo del tiempo hubiere irregularidades en relación con ese procedimiento administrativo existen distintas instancias de control, como lo decía nuestro alcalde la primera de ellas puede ser la aleatoria o parte de una auditoría a cargo de otro control externo, la contraloría por su parte a través de su planificación anual desarrolla programas a nivel nacional y regional y también y también a requerimiento también se pueden generar proceso.

Si usted me permitiera hacerle el comentario generar una cuarta instancia de control podría ser aceptada eso habría que revisarlo como opción, pero existen los suficientes procesos de control que permiten en definitiva darle a usted la tranquilidad para poder votar.

Y nuestro DIDECO me recuerda además que el propio estado público también genera procesos de fiscalización a través del observatorio del mercado público, está también el tribunal de contratación ya cuando se perjudica la adjudicación, aunque eso ya serían palabras mayores, pero en la instancia administrativa existen bastantes procesos y etapas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente para aclarar y complementar un poco lo que acaba de decir Marisella a mi colega, yo tengo la misma idea respecto a la licitación, porque como dice Marisella hay una serie de filtros después que ordenan todo este tema, ahora la comisión sugiere a estas empresas en base a los elementos y a los antecedentes que tienen al precio además de entender de los profesionales que tiene el municipio.

Ahora por ejemplo en el caso de las luminarias LED hubo un informe técnico del encargado del tema, nosotros aprobamos ese proyecto y ese informe después en el informe de contraloría dice que él debió obtenerse porque tenía negocios con la empresa, nosotros no podíamos saber eso, entonces es bueno también tener esa preocupación y yo lo felicito por la pregunta colega.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : A ver dentro de todas las inquietudes que tienen mis colegas, yo voy a profundizar más en el tema de fondo y voy hacer mis críticas al respecto, yo no sé si dentro de esta comisión existe alguien, una comisión deportiva que evalúe los complejos deportivos, porque lo digo, yo he tenido la oportunidad de visitar muchos recintos deportivos y la verdad es que cuando se han entregado obviamente es lindo, pero yo digo quien fiscaliza en el tiempo la durabilidad que tiene este complejo, recién escuchaba al señor que estaba exponiendo, no tiene cierre perimetral, no tiene, ahí ya partimos mal, si usted analiza donde van a participar niños, porque es una organización donde en realidad hay muchos niños, y obviamente quien no va a querer, quien se va a oponer a un complejo deportivo de esta naturaleza porque hay una necesidad.

Si bien es cierto que todos lo sabemos acá en el concejo hay un problema de campos deportivos, yo sé que esto es más reducido pero tenemos necesidades urgentes porque la población ha crecido y las diferentes disciplinas deportivas también han crecido, entonces siempre estoy escuchando reclamos de diferentes sectores deportivos que faltan complejos de esta naturaleza, entonces porque le digo señor, disculpe que a lo mejor sea majadero, entonces si usted no tiene cierre perimetral una que los niños se arriesgan a cualquier accidente, le voy a explicar porque, en San Miguel del Piduco hay unos talleres deportivos que ya llevan más de 3 años el alcalde que lo aprobó, hay un recinto que no tiene cierre perimetral y ha habido muchos accidentes, por eso a mí me gustaría saber si usted se ha dado una vuelta cuando están funcionando estos complejos deportivos y en qué condiciones están los niños, quiero preguntarle usted cree que puede funcionar de alguna manera si no tiene cierre perimetral.

SR. PABLO TARTARI : Si usted me permite yo le voy a contestar, yo soy padre de 5 hijos por lo tanto siempre me preocupo siempre que voy a un lugar tengo el temor que les puede ocurrir algo y siempre estoy observando cuales son los problemas, si usted va a ver los proyectos que yo he hecho y están ejecutados, puede ver que en todos los proyectos hay una preocupación por los niños, sobre todo por los niños chicos, cuando hay juegos, cuando hay multicanchas y áreas verdes, en todos hay algún tipo de cierre perimetral que evita que los niños salgan a la calle, cuando hay canales se construye un cierre en todos, usted tiene que ir a verlos y después conversamos.

Me permite, usted me pregunta que, si este proyecto contempla un cierre perimetral, no, no contempla un cierre perimetral, porque ya existe un cierre perimetral, me gustaría que lo fuera a visitar y la próxima reunión da cuenta.

//16.

- 16 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Ahora para terminar la idea, como esto se mantiene, porque hay muchos complejos deportivos que la mantención es paupérrima porque uno que las rejas no están en buenas condiciones, de hecho el recinto también se van deteriorando todo lo que son las mayas, los arcos, el basquetbol también todo lo que es la parte de los tableros, mi preocupaciones como puede haber una fiscalización con respecto a estas situaciones, ese es el tema, en el tiempo como se puede mantener.

SR. PABLO TARTARI : Me permite, nosotros cuando hacemos los diseños, se hacen con buen material, tratamos que sean resistentes, que no dañe a las personas sobre todo, pero nosotros como profesionales que somos los que firmamos los proyectos, que realizamos proyectos, cuando se hacen las recepciones se conforma una comisión, que está conformado por el ITO y los proyectistas, generalmente un ingeniero, un arquitecto y un constructor que es el encargado de la inspección, nosotros revisamos la obra que este de acuerdo a la normativa, a lo que nosotros diseñamos, a la calidad del material, pero un año después nosotros hacemos la recepción de las obras.

SR. PRESIDENTE : Pablo, es que la mantención no es parte de la licitación.

SR. PABLO TARTARI : Pero un segundito.

SR. PRESIDENTE : Es que tenemos varios puntos Pablo.

SR. PABLO TARTARI : Pero cortito, lo que pasa es que cuando nosotros vamos hacer la recepción el daño no es de los materiales, es un daño realizado por las personas, por mal uso.

SR. PRESIDENTE : Si, y la mantención la tiene el comodatario y después siempre la municipalidad está presente, no siempre puede resolverlo todo. Esto es un FRIL que tiene un tope de 90 millones, y yo siento que acá se privilegió que no en todos los sectores está, este es un poco de los sectores que tiene patio cubierto y como quizás estaba el cierre perimetral existente se privilegió hacer el patio cubierto, hay que evaluar después lo que dice Julio que conoce bien el territorio que puede haber algunos paños que faltan el cual se puede ejecutar.

SR. PRESIDENTE : A favor.

SR. SANTIAGO OÑATE : Sí.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería decirle que encuentro super gratificante e importante que se haga esto en un sector que lo necesita tanto, primero cambia el sector, y sí hay gente que necesita hacer deporte, este sector por años ha pedido un cambio en este aspecto, y sí yo entiendo lo que apunta Santiago, porque yo he recorrido varias canchas donde están votadas donde se entregó una obra maravillosa y al final no quedan ni 4 palos afirmando las rejas, porque ya no hay rejas, entonces yo lo entiendo a él y por donde va su preocupación.

Quería hablar un poco también de la licitación después del tremendo número de la semana pasada, ustedes no tienen la culpa sino quien se apuró y no vio bien la licitación para mí también existe una preocupación y le quería pedir formalmente que se nos diera una charla de la persona responsable de las licitaciones, porque uno no es experto, y me gustaría que se nos diera una hora, el que quiera asistir, para que se nos pudiera hablar un poco más de las licitaciones, cual es el proceso, porque se designan 4 personas u otras veces aparecen 5, no estoy hablando de departamento sino al final cuando llegamos a elegir en este caso hubieron 2 personas que tenían la misma puntuación y se elige en este caso la que tiene el valor más bajo, pero a veces la empresa que está al otro lado, que tiene un poco de más valor tiene más experiencia, tiene otras cosas y yo quería que ahondáramos más en eso y que se nos pudiera citar, con mucho respeto se lo pido alcalde, eso era y apruebo.

SR. PRESIDENTE : El desempate fue en la mejor nota en el criterio que tiene el precio relativo más alto que en este caso era el precio 45% está establecido en las bases.

//17.

- 17 -

SRA. JOCELIN PEREZ : Y aparte para decirle que los dos tienen 7 en experiencia en la parte administrativa y en la parte técnica, donde está la diferencia son como 15 mil pesos, uno tiene un 6,99 y el otro tiene un 7 y por esa pequeña diferencia, porque los dos son 7 al final por los decimales y de acuerdo a las bases en el orden de prelación primo esta empresa por el porcentaje, son algo de 17 mil pesos, no me acuerdo bien pero es muy poco.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que es importante que nos detengamos aquí no estamos cuestionando el que se haga o no este recinto deportivo yo creo que es muy importante para la comunidad de ese sector porque no hay ningún equipamiento deportivo en esa parte de la comuna y es una parte muy poblada hay varias villas aledañas por lo tanto era una necesidad imperiosa y la estaban peleando hace tiempo incluso por alguna oficina que estuve paso este proyecto a instancias de los vecinos.

Creo que es muy loable y que bien que estos proyectos FRIL se estén ocupando en este tipo de equipamiento, pero es verdad que es bueno que nos detengamos a examinar la forma que opera el sistema de licitaciones, porque muchas veces nos queda la duda, aquí yo creo que está como bien simple porque además llegaron hartos oferentes y eso a uno le da cierta tranquilidad hay más de 10 o 10 oferentes, si a mí las dudas se me producen cuando son uno solo, dos, o de repente uno es apartado por X razón y a veces uno se pone como pesado y muchas veces lo tildan como de negativo cuando aquí se presentan algunas licitaciones un cuestiona un montón de cosas que al final nos han dado la razón, aquí mismo hemos encontrado algunas situaciones irregulares, lo que sucedió con la situación de las luminarias LED, yo creo que es una vergüenza, independiente que se haya hecho en el periodo pasado, pero aquí al alcalde le consta que yo le advertí de esta situación que se estaba produciendo, se lo advertí en un gesto de buena.

SR. PRESIDENTE : Era director de desarrollo comunitario en ese periodo concejal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero usted estaba al tanto de que a ese personaje se le estaba pagando un sobre sueldo que no correspondía, pero apartémonos de eso, eso justifica que nosotros nos detengamos y cuestionemos que muchas veces si nos demoramos acá es porque tenemos que hacer el ejercicio sino van a ocurrir situaciones como esas y quizás cuantas otras que podríamos nosotros pensar a lo mejor injustamente que se nos han pasado, así es que bueno por el sector Nor-oriental porque definitivamente van a tener un equipamiento deportivo y que bueno que hayan llegado varias empresas interesadas también y que bueno que nos preocupemos que en el futuro las licitaciones sean lo más transparente posible.

SR. PRESIDENTE : A favor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí a favor.

SR. PRESIDENTE : Hernán. Una sola cosita los procesos de licitación nosotros el tema de las luminarias se enviaron a la contraloría, aunque se hizo una revisión nosotros también enviamos los antecedentes y si hay aprensiones siempre están las instancias para hacer la denuncia formal, está esa instancia. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias alcalde, el señor que estaba ahí el funcionario se fue, lo que pasa es que yo con todo el respeto, el cariño, la buena onda que le tengo a todos mis colegas, yo creo que aquí hay parte de responsabilidad nuestra también en cuanto

a como los preparamos, porque que es lo que pasa que se acaba de interrogar a un funcionario en temas que no le competen a él, o sea cuando a mí me dicen diseña una casa, tengo que diseñar una casa, y el gallo te va a preguntar qué tipo de casa, no una casa en la que me sienta bien, ya pero como quieres la casa, que sea bonita, no, la cuestión tiene que ser una casa para cinco personas, perfecto para cinco personas, que quiero decir con esto, esas decisiones no las toman ellos, ellos diseñan una cosa que técnicamente se ajusta a la normativa, porque no podría ser de otra manera, o sea no podrían diseñar algo que no estuviera en la normativa, cuando recepcionan, cuando piden el permiso de edificación todo tiene que estar en la norma.

//18.

- 18 -

Ahora quien decide qué tipo de edificación, si tiene o no tiene cierre perimetral, si tiene o no tiene esto otro, en que lugar se emplaza, si va a estar mirando para el norte, o para el sur, si va a hacer verde o va hacer amarilla esa es una decisión política no una decisión técnica, entonces la toma el señor alcalde o su equipo y ven en donde es mejor, y si no es así, no lo sé, debería ser así, pero desde el punto de vista técnico los funcionarios cumplen las cosas.

Entonces yo porque les digo esto porque nosotros respecto de la ley de compras públicas también tenemos, no es solo decir al funcionario sabe que venga y hágame una charla, nosotros tenemos que leer, hay que estudiar, hay que saber de que se tratan las cosas, tenemos la posibilidad nosotros de ir a capacitaciones, pucha aquí hay algunos que hacen gárgaras diciendo, no es que yo no he ido nunca en alguna capacitación, chuta yo no llevaría a mí hijo a un médico que salió de la universidad y que nunca más volvió hacer un curso porque debe ser un pésimo médico, entonces discúlpenme la molestia pero yo creo que nosotros le debemos un poquito de respeto a este concejo, un poco de respeto a los funcionarios y en ese contexto nosotros tenemos que prepararnos en la pega, si no es solamente venir aquí los martes en la tarde, tenemos que prepararnos también, ya y me quedo callado mejor no quiero ser mala onda.

SR. PRESIDENTE : Yo aclarar lo siguiente que el proceso de diseño uno le da la libertad a los funcionarios y trabajan en conjunto, la decisión política es donde de priorizan los recursos, pero la decisión si es que quieren techado es apoyo técnico en conjunto con los vecinos, ahí está la participación ciudadana y en conjunto tienen que ver el presupuesto disponible alcanza para esto, para esto otro y quizás dejaron el cierre porque había un cierre existente, no soy yo el que pone ahí donde, la ubicación. Don Manuel y don Víctor después.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me siento aludido porque don Sixto González habla del periodo anterior, yo fui del periodo anterior, el único, yo soy el único que fue del periodo anterior, y míreme esta mano, como se abre se cierra, yo no le acepto a nadie ni un peso que me lo den mal habido, ni 10, ni 20, ni 30, un peso es un peso de cargo de conciencia que yo tengo, todo lo hemos tratado y lo tratamos de hacer bien, por un beneficio de la comunidad, por lo tanto yo le pido a don Sixto que como yo he sido aludido del periodo anterior, yo me opongo, me opongo que él lo diga así, porque yo estuve en el periodo anterior, y me perdonan los colegas porque soy el único, yo soy el único que tiene 3 periodos y voy a defender mi posición y la voy a defender a pie junto, porque nadie me viene a enrostrar lo malo, que si ha quedado algo malo fue en forma inconsciente, tratamos de hacer lo mejor posible por Talca y voy a seguir haciendo lo mejor posible por Talca, sin hablar de nadie, porque no dirían lo mismo de aquel que está ausente que si estuviera presente, eso tiene que quedarse en que algo se hizo malo pero fue en forma inconsciente, yo no le acepto a nadie que me venga a decir y en forma muy respetuosa señor alcalde a usted cuando tuviera que decirle algo se lo he dicho en forma privada y no voy a tener lengua para quedarme callado, lo voy a decir en forma privada y los hombres que son honorables hablan calladito Nanito no tienen para que hablar del otro si este no está presente, así es que señor alcalde yo apruebo nuevamente y digo reitero, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo alcalde por su puesto apruebo, creo que es altamente importante para nosotros conocer cual es el perfil de una multicancha, que instalaciones tienen, si acaso eso satisface a las necesidades de toda la población, tenemos niños, adultos mayores, mujeres, hombres o es una cancha de fútbol solamente, porque muchas veces se confunde una multicancha de futbol pero el resto de los vecinos no pueden

practicar deporte, entonces por eso yo insistía en la descripción del diseño, qué instalaciones va a tener ese sector.

SR. PRESIDENTE : Yo clarificar lo siguiente, ahora mismo se está trabajando en un proceso participación ciudadana la presidente de la Junta de Vecinos José Miguel Carrera donde estamos viendo para mejorar este tipo de proyectos FRIL que son los fondos regionales locales y los PMU mejoramiento urbano y se trabaja con la comunidad, ahí se ven las áreas de equipamiento deportivo, equipamiento comunitario, y en base a sus necesidades se trabaja en conjunto se hace todo un proceso, los técnicos obviamente tienen que orientar, pero las necesidades y lo que requieren obviamente los vecinos son los que lo plantean. Quien falta.

//19.

- 19 -

SR. SECRETARIO : Señor Coloma, señor Figueroa.

SR. RODRIGO COLOMA : Yo apruebo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde cuando uno escucha de repente a los funcionarios a veces los funcionarios responden más allá de lo que les correspondería con la intención tal vez de dar respuesta pero a lo mejor también de la misma forma que hemos tenido algunas personas que se han arriesgado mucho, pero en esa respuesta a lo mejor que no es un tema específico creo que el que hace el diseño es uno, el que tiene que evaluar es otro porque la respuesta a veces en eso empiezan aparecer estas problemáticas, entonces a lo mejor para el que presente, si no es su tema no le de respuesta y espere a la otra persona que corresponde.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 019	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha Club Deportivo Don Sebastián, Talca”. ID:2295-83-LP18.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Convenio Suministro de Cajas de Alimentos”. ID:2295-87-LQ18.

SRA. URSULA MEDINA : Hola buenas tardes, en realidad esta licitación concreta lo que nosotros presentamos hace un tiempo atrás en donde en conjunto con la gente con una encuesta de satisfacción determinamos para este convenio de suministro porque generalmente licitamos por 2 años para este convenio de suministro el integrar una caja para el adulto mayor y también mejorar algunos alimentos que contenían las cajas, yo me imagino que se acuerdan de eso, en esta licitación concretamos esta caja con los productos que ustedes vieron en esta oportunidad, está esta caja básica que es la estándar universal, no voy a leer el detalle porque ustedes lo vieron la vez anterior, y está esta caja para el adulto mayor, ambas diferenciadas por un diseño que nos hizo comunicaciones donde en el exterior se diferencia cual es la caja y que es lo que contiene cada caja también.

Convenio suministro de cajas de alimentos
 Asistencia social y emergencia
DIDECO

DETALLE DE LAS CAJAS

Caja de alimentos BASICA

ITEM	DETALLE	Cantidad
1	caja de té de 20 bolsitas similar a la marca te Club o superior	1
2	Café instantáneo en polvo, tarro 50 grs, marca Nescafé dolca o superior	1
3	leche entera en polvo de 900 grs., 26% de materia grasa, similar marca Calo o superior	1
4	botellas de aceite vegetal de 1 litro, similar marca Bonanza o superior	3
5	arroz de 1 kilo, grado 2, similar marca Bonanza o superior	2
6	spaghetti N° 5 de 400 grs., similar marca Luchetti o superior	1
7	paquetes de corbata, de 400 grs. similar marca Luchetti o superior	2
8	sobres doy pack, de salsa de tomate de 200 grs., similar marca dámpezzo o superior	3
9	poroto hallado de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1
10	lentejas de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1
11	azúcar granulada, 1 kilo, marca lansa o similar	2
12	tarro jurel en conserva 425 grs., marca Dayco o superior	2
13	harina sin polvos de hornear de 1 kilo, similar marca Carozzi o superior.	2
14	Mermelada bolsa, 250 grs. sabor durazno o mora	2

//20.

- 20 -

DETALLE DE LAS CAJAS

Caja de alimentos ADULTO MAYOR

ITEM	DETALLE	Cantidad
1	caja de té de 20 bolsitas similar a la marca te Club o superior	1
2	Café instantáneo en polvo, tarro 50 grs, marca Nescafé dolca o superior	1
3	leche semidescremada en polvo de 800 grs., 12% de materia grasa, similar marca Calo o superior	1
4	botellas de aceite maravilla de 1 litro, similar marca Chef o superior	2
5	arroz de 1 kilo, grado 2, similar marca Bonanza o superior	2
6	spaghetti N° 5 de 400 grs., similar marca Luchetti o superior	1
7	paquetes de corbata, de 400 grs. similar marca Luchetti o superior	2
8	sobres doy pack, de salsa de tomate de 200 grs., similar marca dámpezzo o superior	3
9	poroto hallado de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1
10	lentejas de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1
11	edulzante líquido gotas stevia 180 ml, marca Daily o superior	1
12	azúcar granulada, 1 kilo, marca lansa o similar	1
13	tarro jurel en conserva 425 grs., marca Dayco o superior	2
14	harina sin polvos de hornear de 1 kilo, similar marca Carozzi o superior.	2
15	Mermelada bolsa, 250 grs. sabor durazno o damasco	2
16	pasas rubia bolsa 100 grs., marca Marco Polo o superior	1

DISEÑO CAJAS



SR. PRESIDENTE

: Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA

: Ursula agradecerte porque fui uno de los concejales que más te molestó con el asunto de financiar la caja que era para una familia común a diferencia de lo que era una caja para un adulto mayor por las necesidades que tenían distinta, así es que agradecerte porque se tomo en consideración lo que se solicitó.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : He sido quizás el oído de una aveja en el oído, he molestado mucho a la señora Ursula, le he pedido muchas veces a usted cajitas, porque hay gente que llega a mi oficina, gente pobre que no tiene para comer y esta señora le ha matado el hambre, por dios que es interesante que alguien me de una cucharada de comida, porque razón, porque tener en la guatita algo y no tener nada que es diferente, entonces señor alcalde yo lo felicito a usted por haber sacado en tabla ojalá hubieran más cajitas, porque razón, porque yo quiero que el pueblo coma, la gente pobre también tiene que comer y también tienen derecho, la misma guatita que ustedes, si ustedes también, un pobre también quiere tener guatita llena y corazón contento, por lo tanto yo lo felicito señor alcalde, señora Ursula la voy a seguir molestado, yo la voy a seguir molestando, muchas gracias.

SRA. JOCELIN PEREZ : Expone licitación.

//21.

- 21 -

LICITACIÓN

- ID: 2295-87-LQ18
- Publicación: 23 de noviembre del 2018
- Cierre de Ofertas: 17 de diciembre del 2018



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

Nº	Oferente	Rut:
1	Alimentos y congelados Santa Barbara SPA	76.339.858-7
2	Comercial GO Market SPA	76.587.235-9
3	Fernando Alberto Veloso Oliva	14.205.876-6
4	Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	14.019.332-1

Todos los oferentes presentan GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES
RELEVANTES**Comercial GO Market SPA**

No presenta Anexo N°4, antecedente técnico solicitado, por lo que su propuesta será considerada inadmisibile, no pudiendo seguir en la evaluación.

PROPUESTAS

Presupuesto referencial ANUAL IVA incluido \$ 105.000.000.-

Es convenio suministro por lo que los oferentes postulan por el valor unitario por caja

N°	Oferentes	Valor unitario neto Caja básica \$	Valor unitario neto Caja adulto mayor \$	Monto Total \$ (Sin IVA)
1	Alimentos y congelados Santa Barbara SPA	16.680	17.390	34.070
2	Comercial GO Market SPA		Inadmisibile	
3	Fernando Alberto Veloso Oliva	18.386	19.976	38.362
4	Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	17.809	18.632	36.441

//22.

- 22 -

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Evaluación Técnica	
Reposición o servicio post venta	30%
Experiencia	30%
Evaluación Económica y Administrativa	
Precio	35%
Cumplimiento oferta administrativa	05%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

Nota: De acuerdo a informe técnico, el oferente Alimentos y congelados Santa Barbara SPA, no cumple técnicamente con lo solicitado, por lo queda inadmisibles de evaluación.

N°	Oferente	Servicio de Reposición		Experiencia		Precio		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Alimentos y congelados Santa Barbara SPA	Inadmisibles								
2	Comercial GO Market SPA	Inadmisibles								
3	Fernando Alberto Veloso Oliva	7.00	2.10	7.00	2.10	6.65	2.33	7.00	0.35	6.88
4	Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	7.00	2.10	7.00	2.10	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00

El oferente que obtiene mayor nota y máxima es **Roberto Valenzuela Valenzuela**

SRA. URSULA MEDINA : Lo que pasa que nosotros evaluamos igual el oferente que dejó fuera seoplan que presentó el documento tenía distintos productos en el contenido de la caja no cumplía con lo que nosotros estábamos pidiendo y el oferente Congelados Santa Barbara quedó fuera porque nosotros pedimos un estándar mínimo de calidad en cuanto a las marcas de los productos y el ofreció productos con calidades diferentes, productos que ni si quiera pudimos encontrar para ver el valor si era inferior o no, pero son marcas por ejemplo en la leche, voy a dar un ejemplo, en la leche nosotros pedimos Calo o Superior y el ofreció una leche que se llamaba Daf que no la pudimos encontrar, entonces en el caso del aceite de maravilla que está en la caja del adulto mayor, pedimos Chef o superior y el presenta un producto que tampoco cumplía con ese estándar de calidad y esa es la razón técnica por la que la dejamos fuera.

SR. HERNANDO DURAN : Eso estaba dentro de las bases de cuál era el producto.

SRA. URSULA MEDINA : Dentro de las especificaciones técnicas nosotros pedimos una lista de productos con calidades mínimas, marcas por ejemplo Calo o Superior para no pedir solamente Calo eso no lo podíamos hacer y este oferente ofrece en la mayoría de los productos, productos que son inferiores en calidad que nosotros sugerimos.

//23.

- 23 -

SUGERENCIA

Adjudicar al Oferente Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, RUT: 14.019.332-1.-, por un valor unitario por caja de alimentos básica de \$ 21.193.- (veintiún mil ciento noventa y tres pesos) IVA incluido y un valor unitario por caja de alimentos para adulto mayor de \$ 22.172.- (veintidós mil ciento setenta y dos pesos) IVA incluido.

La vigencia del contrato es de 24 meses desde el día hábil siguiente al de la firma del contrato.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 020	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada Convenio Suministro de Cajas de Alimentos". ID:2295-87-LQ18.
----------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El punto primero de la tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Mediagua, Incluido su Transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia”. ID: 2295-90-LQ18.

SRA. URSULA MEDINA : Este convenio de suministro también viene desde hace mucho tiempo en que nosotros mantenemos un contrato con una empresa a la que nosotros le compramos mediaguas y que incluye el transporte y la instalación.

Es una mediagua 3 x 6 con una división interior con dos ventanas de aluminio, con puerta con cerradura y que tiene un forro interior en fieltro.

Convenio suministro de mediaguas, incluido su transporte e instalación, para Asistencia Social y Emergencias Asistencia social y emergencia DIDECO

CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIAGUAS

Detalle

Mediaguas de 2 aguas de 3x6 mts., que deberán ser entregadas e instaladas dentro de la Comuna de Talca, urbano o rural.

Estructuración en base a pino seco bruto de 1 ½ x 3”, cada 50 a 60 cms, caneteados con piezas de pino seco bruto de 1 ½ x 3”, con revestimiento exterior en pino seco cepillado e impregnado, machihembrado de 3/4 x 4”

Piso a partir de pilotes impregnados con diámetro mínimo de 4 a 5 pulgadas. De espesor 50 cms. de alto, ubicados cada 1,5 mts. 6 vigas de 2 x 4” x 3,20 mts, y piso estructurado con pino bruto seco de 2 x 3”, tablas de piso seco cepillado y machihembrado de 1 x 4”.

Dos ventanas con marco de aluminio corredera u sobre marco de madera, de 1 x 1 mts. con vidrios incluidos.

Puerta de terciado con cerradura básica y 3 bisagras de 3 x 3”.

Techumbre con vigas de pino bruto seco de 1 ½ x 3”, cada 1 mts., costaneras de pino bruto seco de 2 x 2” x 3,20 mts. cada 50 cms. y cubierta de 8 planchas de zincalum acanalado de 3,66 mts. y espesor de 0,4 mm. El traslape de las planchas deberá ser igual o mayor a 10 cm. de modo tal que no permita el paso del viento y agua lluvia. Además deberá contar con caballete galvanizado.

Forro interior en papel fieltro en cielo y paredes.

Panel divisorio interno con un vano de 0,7 x 2 mts. para la circulación entre ambas piezas, revestidos por una cara en tinglado de ¾ x 4”, seco, cepillado y machihembrado. Panel divisorio no lleva fieltro, sólo la parte exterior.

//24.

- 24 -

SRA. JOCELIN PEREZ : Expone propuesta económica.

LICITACIÓN

- ID: 2295-90-LQ18
- Publicación: 05 de diciembre del 2018
- Cierre de Ofertas: 31 de diciembre del 2018



**OFERENTES Y
PRESENTACIÓN DE
GARANTÍA DE
SERIEDAD DE OFERTA**

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

N°	Oferente	Rut:
1	Homero Alejandro Yañez Contardo	11.373.271-7
2	Giorgo Stefano Ratto Andaur	15.775.663-k

Ambos oferentes presentan GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIONES
RELEVANTES**
Homero Alejandro Yañez Contardo

- Presenta nómina de proyectos en vez de curriculum.
- No presenta fotografías de las mediaguas, sólo un bosquejo de ellas.

Giorgo Stefano Ratto Andaur

- Presenta listado de órdenes de compra en vez de curriculum.

PROPUESTAS
Presupuesto referencial ANUAL IVA incluido \$ 68.750.000 .-

Es convenio suministro por lo que los oferentes postulan por el valor unitario por mediagua.

N°	Oferentes	Valor unitario neto \$
1	Homero Alejandro Yañez Contardo	1.260.504
2	Giorgo Stefano Ratto Andaur	1.250.000

//25.

- 25 -

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Evaluación Técnica	
Garantía	30%
Experiencia	30%
Evaluación Económica y Administrativa	
Precio	35%
Cumplimiento oferta administrativa	05%

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Evaluación Técnica	
Garantía	30%
Experiencia	30%
Evaluación Económica y Administrativa	
Precio	35%
Cumplimiento oferta administrativa	05%

SUGERENCIA

Adjudicar al Oferente **Giorgo Stefano Ratto Andaur**, RUT: 15.775.663-k, por un valor unitario por mediagua de \$ **1.487.500** (un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos) IVA incluido.

La vigencia del contrato es de 24 meses desde el día hábil siguiente al de la firma del contrato.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Haber, un par de consultas, ambos oferentes no presentaban la totalidad de los requerimientos que planteaba la licitación.

SRA. JOCELIN PEREZ : Sí.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Oiga, y en ese contexto nosotros tendríamos la posibilidad de declararla desierta y de hacerla de nuevo porque les planteo esto, porque desde el punto de vista técnico las características de la mediagua que usted nos comenta, porque cuando usted dice forro interior de fieltro se refiere a que no vienen forradas.

//26.

- 26 -

SRA. URSULA MEDINA : No, no viene con forro.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Una mediagua de esas características de 3 x 6 no debiera costar, de hecho, no cuesta en el mercado más de 550 – 600 mil pesos.

SRA. URSULA MEDINA : En el último convenio de suministro que tuvimos en el 2017 – 2018 que vence el 3 de febrero del 2019 vale un millón doscientos cincuenta IVA incluido porque incluye transporte e instalación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No si estamos de acuerdo, eso es en el convenio de suministro, pero yo le planteo que, en sí el valor de una mediagua de esas características en el mercado, no en un convenio de suministro para nosotros, tan simple como que uno puede ir a Maule a la orilla de la carretera y hay casas de 58 metros cuadrados que vienen en las mismas condiciones con forro interior y valen un millón ciento cincuenta, entonces 6 x 3 son 18 metros cuadrados y nos están cobrando exactamente lo mismo, no tendremos nosotros posibilidades poner un tope razonable, porque nosotros en la municipalidad tenemos buenísimos arquitectos y cualquiera que cubique una cosa como esta va a cachar que no cuesta más de 500 lucas.

SRA. URSULA MEDINA : Aquí nosotros lamentablemente nosotros la otra vez habíamos hecho el intento de conversar por ejemplo con la gente que está a la orilla de la carretera y no les interesó postular a la licitación, la licitación de pública en el mercado público, además el precio lo fijan para dos años, ellos no lo suben en 2 años y está la posibilidad después de renovar el contrato por 2 años más con un reajuste que siempre es muy bajo y generalmente en las bases lo que permite el reajuste es la variabilidad del IPC.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, lo que yo le planteo es lo siguiente, si yo le encuentro toda la razón, no estoy discutiendo en absoluto eso porque usted como me acaba de explicar hacen bien la pega, si el tema son los oferentes, pero lo que yo le planteo que en virtud que ambos oferentes no cumplieron los requerimientos nosotros podríamos declararla desierta y por último hacer el último intento, lo que pasa es que de verdad, no sé a mi me gustaría que por ejemplo Julio él conoce de esto él puede corroborar lo que yo estoy diciendo, el precio es descuadrado no es, ni si quiera es de mercado, o sea porque uno puede entender que no tengo que subir el precio en unos dos años y puedo cobrar, no sé se las vendo en 550 le puedo cobrar 800 – 900.

SRA. URSULA MEDINA : Y lo otro son lo que nosotros le exigimos porque este es un resumen, pero las bases, por ejemplo, nosotros les pedimos que tengan un stock de 10 mediaguas para una emergencia, que tienen un plazo de 10 días para instalarla.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, pero ninguna de esas cosas es descabellada, todo es razonable y lo menos razonable es que paguemos 3 veces el precio de algo, le pregunto son de madera impregnada.

SRA. URSULA MEDINA : No.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O sea, imagínese no son de madera impregnada, por lo tanto, corren el riesgo de incendio, porque la impregnación de cierta manera genera en la madera un componente inicu o sea que no se incendia, la protege el cobre, el plomo y el arsénico, la protegen de los hongos, de los bichos, entonces si usted me dice que además, yo cuando le digo 500 – 550 mil pesos es una mediagua impregnada, si esto no es impregnado, es más barato, entonces yo creo que aprovechando la posibilidad, y en ningún caso estoy diciendo que usted haya hecho mal la pega, al contrario, no depende de ustedes, está super bien el proceso, pero aprovechándonos de que ninguno de los dos cumplido yo preferiría rechazarla e intentar de nuevo, o tal vez poner como requisito por ejemplo que sean impregnadas o que tengan alguna condición técnica, es que no debiera, bueno la impregnación vale 300 pesos por pulgada.

SRA. JOCELIN PEREZ : No solo la impregnación es la garantía que se les pide a ellos de fiel cumplimiento, ellos tienen otros costos.

//27.

- 27 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, porque le planteo esto porque yo he participado en varias licitaciones y ninguna de esas cosas que usted me plantea, yo entiendo su postura, pero ninguna de estas cosas es un impedimento para que esto sea un buen negocio si en el fondo de eso se trata, si es un buen negocio para el gallo, el gallo va a postular y listo.

Ahora este es un pésimo negocio para nosotros estamos pagando 3 veces lo que cuesta, vienen con instalación eléctrica.

SRA. URSULA MEDINA : No.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Por eso les digo un millón ciento cincuenta, 58 metros cuadrados con instalación eléctrica, con ventanas, estamos pagando las ganas, creo yo, es una posibilidad, la otra vez se aprobó porque cumplían con todos los requisitos, pero ahora aprovechemos de que no cumplen con los requisitos y hagámosla de nuevo, yo digo, no sé.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Nanito voy a discrepar con usted, señora Ursula le voy hacer una pregunta el techo viene de zinc.

SRA. URSULA MEDINA : De zinc.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ahora que ocurre el techo de zinc después en Mayo – Junio empieza a gotear, así es que adentro tenemos igual que afuera que caen las goteras, en segundo lugar yo no voy a votar, me voy abstener, a pesar que me gusta mucho que los pobres tengan ante la nada siempre es bueno tener algo porque por Dios es diferente estar en la calle que lo pasen al ladito adentro y por dios que es triste estar afuera, cuando le dicen tú viajas a la casa de tú mamá, no son tus maletas, es diferente estar afuera a todo el hielo que estar adentrito, yo voto a favor de las mediaguas, y porque razón, porque por dios que es triste cuando a mí me explican allá sin dar nombres, en mí oficina me explican señor Yáñez yo necesito una mediagua, es diferente no tener nada que tener algo, y es superficial esto de que yo no voy a votar porque don Homero aparece con el apellido Yáñez, no tiene nada que ver conmigo, nada, ojalá yo pudiera regalarle, mi voto es de total aprobación aunque no reúna todas las condiciones.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo voy aprobar, hay una tremenda lista de espera que está esperando su mediagua y también hay que darse una vuelta por la DIDECO para ver cuanta gente está esperando, nosotros que estamos en terreno, a don Víctor también le consta que hay gente que desesperadamente busca mediagua porque es la única manera de no vivir de allegados y sobre toda la gente cuando la desalojan, que arriendan casas y no hay donde instalar, yo voy aprobar porque el suministro de mediaguas se acaba en Febrero y ya tenemos lista de espera.

Quería igual preguntarle a la señora Marisella, quería preguntarle yo a ella específicamente si hay algún inconveniente que se pueda aprobar esta licitación legalmente.

MARISELLA GAJARDO : Eso es súper importante y de hecho está contenido en el informe que ustedes tienen hace pocos días atrás o que se pidió hace pocos días atrás respecto a las áreas verdes, cuando se trata de un proceso licitatorio ustedes como concejo y nosotros como contraparte dentro de este negocio tenemos la obligación de entregarles los antecedentes para efectos de que ustedes revisen y dentro del contexto de estos antecedentes está el informe de evaluación que detalla de manera formalizada como fue el proceso.

Porque es importante este informe de evaluación es el trabajo que desarrolla la comisión de evaluación porque es perfectamente posible que dentro del contexto de la licitación haya habido antecedentes que no se presentaron y que sin embargo el oferente si es evaluado porque depende de cuál es el instrumento que ese oferente o varios oferentes hayan omitido al momento de participar.

//28.

- 28 -

Las calificaciones dentro de la licitación son de 3 categorías, los antecedentes administrativos y los técnicos y los económicos, si es administrativo el documento que se omitió y que más aun no se evalúa no es inconveniente que esa persona puede presentar el foro inverso que es una herramienta que está dentro del mercado público se solicite para que sea evaluada y finalmente también puede ser la ganadora.

Por el contrario, si se trata de un antevente técnico y particularmente el económico que es obvio porque ahí es donde yo contengo el precio se somete en ese caso sin duda a la evaluación ese oferente va a quedar fuera y en ese contexto ustedes como concejo no podrían adjudicar a ese oferente, si es que efectivamente la comisión se hubiera equivocado y lo hubiere incorporado como un postulante idóneo.

Al día de hoy y de acuerdo a los antecedentes que yo presencié igual que ustedes y todos los integrantes de la comisión en la exposición y me

imagino también que en la carpeta que ustedes tienen entiendo que el antecedente no tiene envergadura ni naturaleza, técnica ni económica, en consecuencia, pueden ustedes hoy con propiedad y jurídicamente en línea adjudicar esta licitación, sin duda que lo pueden hacer.

Otras cosas son las ponderaciones que plantea el concejal Astaburuaga que tienen que ver con la decisión económica o administrativa que está detrás, pero nunca podemos olvidar que el valor en sí no es solo la mediagua, sin duda probablemente va hacer más económica pero hay toda una serie de costos que están asociados y que si usted los traslada a la mecánica municipal sin duda va triplicar ese costo que manifestó, por eso de alguna manera uno goza del servicio completo que naturalmente viene el transporte y sin lugar a duda que se va a ver incrementado si hacemos esta revisión sencilla, entonces volviendo a su pregunta y complementado con lo que le acabo de expresar al concejal al día de hoy ustedes pueden con tranquilidad lo pueden hacer, jurídicamente lo pueden hacer.

Y para el caso de no hacerlo lo importante que también está dentro del informe tiene que ver con la debida racionalidad y fundamentación de la decisión que ustedes van a tener, sea acogéndola la adjudicación o si la desestiman, deben fundamentar.

SRTA. VIVIANA VEGA : Apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa es que me llamó la atención la observación de la abogada cuando dice sin duda esto se triplicaría en la eventualidad que nosotros nos hicieras cargo, podrían entregarnos un informe que respaldara eso, sería buenísimo porque no sé cómo podría triplicarse.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Una consulta, en este caso a lo que comentaba mi colega el concejal acá Astaburuaga con respecto al tema si damos por terminada la licitación de bajarla, de volver a replantearla o de hacer un trato directo en este caso buscar una empresa que nos de mejores condiciones y nosotros apoyar el trato directo, no se puede.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Realmente no puede porque habiéndose tomado el antecedente como administrativo al tenor de las mismas bases los postulantes que fueron calificados como idóneo y el que finalmente se propone para adjudicar cumple con todos los requisitos legales, y en consecuencia usted como concejo, salvo que usted argumentara la existencia de irregularidades en el proceso se puede bajar la licitación, pero en caso que no existan ustedes no pueden hacerlo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

//29.

- 29 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa es que estoy de acuerdo con que es muy necesario tener esta herramienta para favorecer a gente que anda realmente desesperada para tratar de cobijarse en un lugar, pero tampoco eso quiere decir que tengamos que pagar cualquier costo por este servicio que le vamos a entregar a la comunidad aquí claramente estamos pagando 2 mediaguas por una.

Lo que pasa es que nosotros tampoco como concejales en ninguna parte está estatuido que tenemos la obligación de aprobar lo que se nos presenta acá, nosotros podemos cuestionar y podemos ver también la conveniencia para el municipio porque finalmente son fondos que les pertenece a todos los talquinos y tenemos que ver la mejor forma de distribuirlos, reconozco el trabajo que hace aquí la funcionaria porque también les apremia que se pueda aprobar este asunto, pero nosotros tenemos que meditar en el sentido de la mejor conveniencia.

Por ahí incluso en la ley orgánica constitucional de municipalidades, dice claramente que nosotros tenemos que hacer valer el principio de la conveniencia económica de las propuestas, y aquí claramente la conveniencia económica nos dice que tenemos que desestimar esta licitación, desde mi punto de vista e intentar un nuevo proceso y quizás prorrogar el convenio que tenemos hasta el día de hoy o ver la fórmula de proveer, si no es posible tenemos todavía el mes de febrero para tal efecto pero a mí parecer aquí estamos pagando mucho más de lo que deberíamos pagar, y también recuerdo que el transporte es una de las características que tienen estos servicios para todo efecto, la colega que decía acá el colega Astaburuaga que cuesta un millón doscientos – un millón trescientos también incluye transporte a cierta cantidad de kilómetros alrededor de la ciudad, por lo tanto yo creo que tenemos la posibilidad, por eso es bueno que esto se discuta, de revertir esta situación y que sea más conveniente para Talca porque finalmente estamos favoreciendo a una persona cuando perfectamente podríamos favorecer a dos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solo para terminar y en realidad no quiero que esto quede como que les estoy aportillando la presentación, porque no es mi intención en absoluto, se que son necesarias y entiendo la premura de ustedes también pero yo quiero marcar el punto que esto tiene que ver básicamente con cuidar los recursos municipales y también con la dignidad de la gente, nosotros estamos entregando algo que no tiene forro interior, que no tiene instalación eléctrica, que no tiene cielo, está bien uno puede decir es mejor estar en esa mediagua que en la calle pero desde el punto de vista de la dignidad de las personas a las cuales nosotros les estamos entregando este beneficio creo que podríamos hacer algo mucho mejor porque estamos invirtiendo una gran cantidad de recursos, estar súper bien que lo hagamos, pero creo que tendríamos que darle una vuelta a esto, porque no es algo tan trivial, como decirle no ya si aquí está la mediagua listo, les vuelvo a repetir no tiene instalación eléctrica, no tiene cielo, no tiene forro, no tiene aislación para el invierno, no lleva absolutamente nada, entonces eso sacando la cuenta en los costos solo en madera que vendría siendo el forro de semi tronco si es que tiene semi tronco, que no está impregnado, las tapas para las celchas más los zinc, o sea el costo de esa cuestión no llega a las 250 lucas, pienso yo, entonces en ese contexto si podemos mejorar y sobre todo pensando en la dignidad de las personas que tenemos que entregarles algo como corresponde, yo me tomaría el tiempo para tratar de hacer una mejor convocatoria.

SR. PRESIDENTE : Manifiestar lo siguiente, todos aquí fundadamente pueden aprobar o rechazar y es súper válido entonces yo les pediría que fuéramos dando el argumento y votando.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, a mí me interesa el beneficio para la municipalidad, pero más me interesa el beneficio para las probables personas que tengan que hacer uso de ello, estas mediaguas se entregan siempre en casos dramáticos y a veces las personas tienen que pasar un buen tiempo para resolver su problema.

//30.

- 30 -

Yo conozco a fondo el tema de las casa prefabricadas, porque trabajé varios años en ello y yo creo que una mediagua solamente con forro exterior y con zinc todo lo demás es realmente inhumano, yo a cualquiera lo desafiaría que pueda vivir en el invierno en una de esa naturaleza, yo creo que nosotros podríamos, tenemos profesionales, que diseñaran una cabañita digna o una mediagua digna que tenga las especificaciones técnicas de más seguridad y luego podríamos con ese elemento llamar a una licitación o hacerlo por trato directo, yo en esas condiciones estoy por aprobar alcalde.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a defender férreamente mi posición prefiero estar adentro no mojándome que estar afuera mojándome, voy a defender férreamente mi posición, yo le pregunto lo siguiente, y ahora en enero no sería bueno instalar una mediagua y arreglarla de a poquitito, cuando uno se casa, que las mujeres me contesten, como les gustaría tener una casa, o armándola de a poco o una casa bien armada, y porque no

hacemos una mediaguita para los pobres que ahora necesita, la señora Ursula yo la he molestado estos días me dio una mediagua para una señora que tuvo guagüita, no tenía donde vivir, sin embargo ahora está con su guagüita vivienda, muchas gracias señora Ursula usted me ha acompañado muchas veces, yo defiendo la posición de que no lo dejemos para muy tarde lo que podemos hacer ahora, los pobres no esperan, los pobres necesitan ahora y tenemos que darles, no importa Nanito que les falte la luz, se las arreglará de cualquier manera, pero lo que les interesa a ellos es el techo, por dios que es diferente dormir en la calle que dormir bajo de techo, dormir calentito, dormir abrazadito y pasarlo bien, así es que hagámosle empeño no más, yo prefiero no esperar.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

Sr. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no estoy contra las mediaguas al contrario son necesarias, así como lo planteó Hernán yo creo que hay que buscar una solución, así como he presentado proyectos para maximizar los recursos del municipio, preséntate un proyecto como lo podemos hacer, y de qué manera lo podemos comprar y lo podemos realizar, porque si estamos cuidando los recursos municipales hagámoslo, pero hagámoslo de todas las instancias.

SR. PRESIDENTE : Votemos concejal por favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Comparto con mis colegas que no quieren la mediagua.

SR. SECRETARIO (S) : Perdón no.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No.

SR. RODRIGO COLOMA : Yo comparto vuelvo insistir lo que dice el colega Astaburuaga, en el sentido que los pobres no pueden esperar como dice don Manuel pero les tenemos que dar dignidad y por lo tanto yo rechazo, para mejorarlo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo de aquí a la próxima semana les tengo una propuesta.

SR. HERNANDO DURAN : Yo voy hacer la propuesta de que como tenemos farmacia popular, en Casablanca tienen una funeraria popular, yo creo que debiéramos tener la inmobiliaria popular pero pensando en las mediaguas, o sea hay una alternativa de solución, a mí me parece que los comentarios que se han hecho aquí y yo creo que nadie se podría negar, hemos visto desde DIDECO que hay algunas mejoras, tenemos la parte de las cajas para los adultos mayores, se mejoraron algunos elementos para dejar una caja que tuviera características para ese grupo etéreo, pero aquí en el tema de las mediaguas no hay ninguna diferencia entre lo que vimos antes con lo que vemos ahora, son más caras y todo, yo no aprobaría.

//31.

Sabe lo que me ocurre aquí precisamente es el tema de la ley de compras, el tema de proceso propiamente tal, no tengo un argumento, tendría que echar para atrás la licitación porque lo que no se pidió en las bases no lo puedo pedir hoy día en este momento, en este momento lo que se licitó es esa mediagua, lo que se pidió es esto, el monto que se dijo que se podía alcanzar es más menos esto, por tanto estaríamos cumpliendo lo que dice la ley en relación a lo que se presentó, entonces desde ahí mi argumento para rechazar, yo no tengo un argumento para rechazar en base a esto, si es que hubiese existido y ahí la directora jurídica nos dice que no hay un elemento jurídico creo que igual me voy a enfrentar a un tema de una demanda o que podría existir las personas que licitaron y que se supone que debieran haber ganado la licitación producto de que ellos están cumpliendo las bases de la licitación, entonces no estoy de acuerdo con la mediagua, creo que hay que darle mediagua a las personas, creo que es lo mejor, no estoy de acuerdo con esas características pero dentro de la legalidad del proceso creo que yo no podría decir que no, no lo puedo rechazar porque no tengo ese argumento para rechazar lo que a mí me están presentando, pero

alcalde creo que igual aquí nos faltó tal vez esa conversación previa del cómo hemos ido mejorando cosas y en esto creo que no lo mejoramos, la concejala Viviana nos decía hace un rato atrás que estaba preocupada porque habían personas en lista de espera, me gustaría que me aclararan si hay una lista de espera si nosotros tenemos una licitación vigente, caso hay una lista de espera, porque si hay una lista de espera no se estaría cumpliendo lo que hoy día tenemos.

SRA. URSULA MEDINA : Haber lo que pasa es que la gente le llama mediagua a cualquier cosa que nosotros construyamos, hay una forma de compra que son estas mediaguas que son de 3 x 6 que vienen prefabricadas que al final del día si nosotros vemos las compras en el año es lo que menos damos, porque por ejemplo en un incendio la gente no prefiere mediagua prefiere que nosotros le entreguemos lo equivalente en materiales para reconstruir, hay casas en las que nosotros no podemos entrar con mediaguas prefabricadas porque no tienen entrada lateral, porque los patios no tienen el acceso, porque a veces hay que desarmar, entonces lo que menos entregamos son mediaguas, nosotros tenemos una cuadrilla de maestros que es lo que más hace, y es esa cuadrilla la que hoy día tiene más peticiones de las que nosotros podemos resolver porque nosotros tenemos una capacidad humana también para poder construir, y eso lo que la gente espera un poco más, porque no son de estas mediaguas, nosotros vamos al día con las mediaguas, mediaguas del convenio de suministro nosotros vamos al día, lo que nosotros estamos un poco al debe son con esta capacidad de construir de la cuadrilla de emergencia.

Ahora un alcance de lo que todos hablaban de poder ampliar el contrato, el contrato que tenemos hoy día que vence el 3 de febrero podría haberse ampliado, pero las bases lo que permiten como reajuste es el 2,3% que es el IPC acumulado del último año y el proveedor con el que hoy día tenemos contrato no aceptó esa alza, por lo tanto él no está dispuesto a renovar el contrato que es el que precisamente ahora queda afuera porque no presenta la fotografía.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces igual que bueno la aclaración porque si nos están diciendo que tenemos contrato vigente, no hay lista de espera que bueno, y también importante sería saber cuántas hemos comprado en el último tiempo.

SRA. URSULA MEDINA : En el 2016 compramos 38 mediaguas en el convenio de suministro, en el año 2017 bajamos a 17 y en el año 2018 bajamos a 13, esas son las cantidades, por eso que el presupuesto en referencia en general son 60 millones, 50 millones de pesos, porque estos casos no son para todos los casos, no sé si lo explico bien.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero mi justificación de mi voto es sí, yo apruebo bajo el concepto de lo que se licitó, lo otro es que en realidad creo que tenemos que hacer una mejora entonces en la otra parte de la ayuda de las personas por lo menos si hoy día aprobamos o esto siguiera en curso como tal, yo apruebo.

//32.

SR. PRESIDENTE : Antes hacer una siguiente aclaración y lo que dice Hernando tiene razón los concejales tienen la facultad de aprobar o rechazar pero fundamentalmente respecto a la licitación no respecto a lo otro, sino respecto a esta licitación, con los términos de referencia que acá se presentaron con todo, puede ser válido que uno diga que el precio está sobre esa es una apreciación fundada, si puede ser fundada y está la contraparte que puede decir mire este precio se ajusta y está ahí la justificación técnica está el antecedente que el contrato anterior por este mismo producto tenía el mismo valor, pero es una apreciación fundada, uno no puede obligar el precio, pero respecto a los términos de referencia uno lo puede encontrar bueno o malo pero fue lo que licitamos, el oferente ahí podría ir contra nosotros porque usted me pidió esto, yo ofrezco esto y ahora me está ofreciendo muy poco, o sea hay que revisar para la próxima licitación nuevos términos de referencia.

Ahora están son licitaciones públicas y están abiertas para todos si aumentamos los requisitos que me parece muy bien que sea madera impregnada, no pensemos que nos va a bajar el valor, sino que nos va aumentar, pero le damos más dignidad a las personas, y si son 13 con mayor razón se justifica, pero el alcance de Hernando es lo que corresponde para todos los procesos de licitación tiene que ser fundado y fundado de acuerdo a la licitación.

SR SIXTO GONZALEZ : Yo quiero redondear un poco en el tema de la justificación para votar en este caso le quería yo aclarar al doctor Hernando Durán, efectivamente existe la ley municipal, existe la objeción a este tipo de licitación por la conveniencia económica para el municipio, existe, y hay precedentes jurídicos, nosotros si revisamos los dictámenes de la contraloría general de la republica nos vamos encontrar con varios casos y de mayor connotación que finalmente justifica denegar estas contrataciones o estas licitaciones alegando un daño para el patrimonio municipal, estamos pagando muy caro por algo que no vale tanto.

En lo otro yo estoy totalmente de acuerdo creo que hay que cambiar los términos de referencia y hay que ser un poquito más exigente, o sea estamos hablando aquí de 4 tableros finalmente y no deben costar más de 200 mil pesos, yo creo que hay que mejorar esa parte, y en cuanto a que nos vamos a quedar sin suministro yo creo que hay otros mecanismos que nosotros podemos darnos, podemos hacer una compra directa excepcional para suplir alguna situación especial que se nos pueda presentar, pero yo creo que siempre hay que explorar distintas formas de poder proveernos.

SR. PRESIDENTE : Todos los argumentos son válidos, pero den un argumento y votamos y cada cual acepta o rechaza y no hay ningún problema, aceptar o rechazar, pero repetir lo mismo para qué.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo voy a justificar mi voto y voto al tiro para no seguir, yo voy a votar en contra justamente por los elementos técnicos que les planteo yo, o sea desde el punto de vista de las características constructivas de la mediagua no cumple los requisitos mínimos para que viva un persona, no tiene condiciones de dignidad suficiente, estamos pagando 3 o 4 veces lo que cuesta y el tema de que se termine el suministro se puede resolver porque nosotros tenemos un equipo de construcción, Ricardo Sepúlveda con su equipo ellos podrían perfectamente colaborar en esto, son expertos en reparar casas, entonces no nos quedaríamos sin soluciones, así es que yo voto en contra.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno la verdad alcalde que podemos dar muchas referencias al respecto, pero lamentablemente al fisco siempre se le ha cobrado el triple, lo que, si estoy de acuerdo que, a lo mejor con todos nuestros profesionales, porque tenemos buenos profesionales en la municipalidad, podríamos que la DIDECO se asesore el poder mejorar un poco este tipo de mediaguas o construcciones para las emergencias, pero yo en lo personal voy aprobar esta licitación.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

//34.

- 34 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Yo apruebo también.

SR. SECRETARIO (S) : Don Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo rechazo por lo planteado delante.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo apruebo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Como se me aludió aquí yo tengo gente en la DIDECO, yo voy a conversar con usted porque le voy a dar con nombre y apellido las asistentes

sociales que siempre dicen que hay lista de espera con las mediaguas que no se les puede dar, porque o si no me están mintiendo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 021	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Juan Carlos Díaz, y cuatro votos en contra de los señores concejales Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Sixto González y Víctor Inzulza, adjudicar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro de Mediagua, Incluido su Transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia”. ID: 2295-90-LQ18.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El punto segundo de la tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Construcción de Lomos de Toro, Reparación y Mantenimiento de Baches de la Comuna de Talca” (Convenio Suministro) ID:2295-89-LR18.

SR. ALEX VALDEBENITO : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, en esta ocasión me ha tocado presentar la licitación Servicio de Construcción de Lomos de Toro, Reparación y Mantenimiento de Baches de la Comuna de Talca debido al crecimiento potencial del auto automotriz en la ciudad esto lo hemos conversado en ocasiones anteriores ha crecido también las solicitudes de las distintas juntas de vecinos y de todos los sectores de la ciudad por la gran problemática que tenemos que son las altas velocidades si bien es cierto hoy día se cambió la ley a 50 kilómetros por hora muy pocas personas son las que respetan los 50 kilómetros por hora todos los puntos de la ciudad, se hizo el estudio con carabineros y era muy baja la cantidad que respetaba la velocidad máxima, entonces debido a todas estas solicitudes que vamos teniendo de las juntas de vecinos al día de hoy existen alrededor del 76 solicitudes pendientes los que a mediados del 2018 a la fecha entre distintas juntas de vecinos, además de una gran solicitud por bacheos, son los hoyos que existen en varios puntos de nuestra ciudad.

Como para complementar esta información hace muy poco en septiembre del 2018 hubo una modificación a la ley 8946, la modificación es la 21111 que fija aspectos definidos de la ley de pavimentación comunal en materia de ejecución de obras provisionales de emergencia por parte de los municipios, antiguamente los municipios para poder tapar algún evento o un hoyo tenía que pedir la autorización al SERVIU y tenía que dar la vuelta completa hoy día gracias a la modificación de esta ley las municipalidades tienen la facultad de tapar estos eventos hasta 20 metros cúbicos, lo que es un gran avance porque la tramitación para poder hacer estos trabajos se agilizaría y se puede hacer mucho más rápido.

Las especificaciones técnicas de la construcción de los resaltos son con árido de gravilla bajo los 3/8 de doble tratamiento y lavado y lo que se ocupa mensualmente son 20 metros cúbicos lo que estamos ocupando hoy día con el camión cachador que hoy día tenemos, exposición asfáltica que gastamos 15 tambores mensuales más la señalética informativa, sus respectivos pegamentos además de la pintura.

//35.

- 35 -

La cubicación de material por unidad de resalto y velocidad son 1,5 m3 de mezcla de material y el costo total por unidad serían 750.600 pesos incluyendo la mano de obra eso es lo que nos sale a nosotros la construcción de un lomo de toro.

La necesidad de los baches tenemos distintos eventos en distintos puntos de la ciudad y como ustedes están al tanto esto se multiplica en muchos sectores de Talca, de nuestra ciudad, ahí tenemos las solicitudes y un mapa geo referencial más o menos de las poblaciones y villas que tenemos la mayor cantidad de solicitudes por estos mismos eventos que requieren el bacheado.

Explicarles que el camión que nosotros poseemos hoy día, es un camión que lleva aproximadamente 8 años, más de un año que lo llevamos reparando y con costos demasiado elevados, y la mantención se hace en Santiago, la mantención y reparación se hace en Santiago por lo cual aparte de ser muy costoso la reparación además nos toma mucho tiempo de tener la máquina sin servicio y tener a nuestros funcionarios sin trabajar, entonces es por eso, por la necesidad que yo les menciono es que se está solicitando la licitación de un camión bachador por un contrato por 2 años.

Informarle al señor alcalde que hoy día en la mañana tuvimos una reunión con la comisión de tránsito presidida por don Sixto González fueron varios concejales y estuvimos conversando todo el tema de la problemática que hoy día genera tránsito el gran parque automotriz y las deficiencias que tenemos en nuestras calles.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quiero agradecer la presentación y también la asistencia de Alex a la comisión de tránsito y transporte y a los 6 concejales que estuvieron presente porque yo creo que es una temática pero muy importante en Talca tenemos un gran problema con el tránsito, estas situaciones que se van generando en distintos sectores de solicitudes de lomos de toro o de señalética vienen de la mano porque la gente por la desesperación por evitar los tacos andan buscando lugares alternativos y van rompiendo las leyes básicas de la convivencia, pasan a mucha velocidad, con mucho riesgo, etc.

Pero en Talca hay un tema de tránsito que tenemos que abordar con altura de mira tenemos que implementar las medidas correspondientes y es muy importante dotar de herramientas señor alcalde a este departamento.

SR. PRESIDENTE : Hay que prorrogar.

SR. SECRETARIO (S) : Hay que prorrogar señores concejales, se aprueba.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y por eso nosotros hicimos esta reunión y acordamos además reunirnos periódicamente todos los meses para ir evaluando como enfrentamos esta situación crítica que tiene Talca en cuanto al tránsito por sus arterias, así es que esperamos que esto sea un punto solamente, también hablamos del tema de la implementación de los semáforos, las postulaciones a algunos proyectos que nos van a solucionar algunos puntos demasiado conflictivos que tenemos hoy día, que son 9 puntos fundamentales y ver como podemos avanzar en este tema de los lomos de toro y en otro tipo de medidas que podemos tomar para enfrentar esta situación, eso es por mi parte.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno alcalde como nosotros ya tuvimos reunión de comisión y tenemos la claridad al respecto y de lo que acaba de decir al colega yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Falta la parte de la propuesta.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone propuesta.

//36.

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
29.11.2018	Publicación de la Licitación según ID 2295-89-LR18
03.01.2019	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica
11.01.2019	Recepción en <u>Secplan</u> de Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Tránsito y Transporte Público
11.01.2019	<u>Secplan</u> envía Informe Final con sugerencia de Adjudicación a Comisión Evaluadora de Propuestas

PROPONENTES Y ACTO APERTURA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

Nº	OFERENTES	RUT
1	TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA	76.901.953-7

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA
Garantía de Seriedad de la Oferta	Ok
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Ok
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Ok
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Ok
e.- Tratándose de persona natural:	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad , por ambos lados.	No aplica
e.2.- Carpeta Tributaria Electrónica emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	No aplica
Tratándose de empresas o personas jurídicas:	Ok
e.3.- Rut de la Empresa.	Ok
e.4.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Ok
e.5.- Cédula Nacional de Identidad	Ok
e.6.- PERSONERÍA	Ok
e.7.- Carpeta Tributaria Electrónica emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	Ok
f.- Copia o fotocopia de la patente comercial (municipal) vigente.	Ok

//37.

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"

Acta de Apertura	TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA
a.- Anexo N°4: Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Ok
b.- Anexo N°5: Declaración Jurada Simple de conocer los lugares donde se requerirá el servicio de la presente Licitación.	Ok
c.- Anexo N°6: Declaración jurada simple de domicilio de la oficina/sucursal/local, en Talca.	Ok
d.- Anexo N°7: Declaración jurada simple de experiencia del oferente, en ejecución de servicios similares al requerido en la presente Licitación	Obs. N°1
e.- Anexo N°8: Nómina de Personal (Modificado en archivo "Aclaraciones y Resp. a Consultas N°2")	Ok
f.- Anexo N°9: Declaración jurada simple de las características de los vehículos ofertados.	Ok
g.- Plan de Trabajo , de acuerdo a lo exigido en los Términos de Referencia puntos VI-VII-VIII, detallando cómo abordará el trabajo de cada uno de los ítems requeridos (equipos, implementos, maquinarias y recursos humanos).	Ok

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"

Acta de Apertura	TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA
a.- Anexo N°10: Propuesta Económica. Valores sin incluir el IVA. (Modificado en archivo "Aclaraciones y Resp. a Consultas N°2")	Ok
b.- Anexo N°11: Presupuesto Detallado. Valores incluidos el IVA. (Modificado en archivo "Aclaraciones y Resp. a Consultas N°2")	Ok

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Acta Apertura soporte papel:

N°	OBSERVACIONES
1	OBS. N°1: En el Anexo N°7 "Declaración jurada simple de experiencia del oferente, en ejecución de servicios similares al requerido en la presente Licitación", el Oferente señala que no tiene experiencia.

Acta Apertura Electrónica:

N°	OBSERVACIONES
1	No hay

PRESUPUESTO m³ OFERTADO

N°	OFERENTE	Presupuesto Referencial establecido en BAE y Aclaración N°2 (\$)	Valor m ³ Ofertado (Sin IVA) Anexo N°10 (\$)	Valor m ³ Ofertado (Con IVA) Anexo N°11 (\$)
1	TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA	650.000.- más IVA por m ³ (773.500.-Iva incluido)	643.000.-	765.170.-

//38.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 11.1., el análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y por (un) funcionario(s) del Departamento requirente, quienes deberán verificar que los antecedentes presentados por los Oferentes cumplan con lo requerido y/o exigido en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación.

Las propuestas que no cumplan con las exigencias mínimas establecidas en las Bases de la Licitación, serán declaradas como Inadmisibles.

Las Propuestas que cumplan con las Bases de la Licitación, es decir, que sean consideradas Admisibles, serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5. Las propuestas serán calificadas con nota del 1,00 (uno) al 7,00 (siete):

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios son:

a) Evaluación por parte de Secplan (70%)

a.1.- Precio o Valor de la Oferta (65%)

a.2.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

b) Evaluación Técnica, por parte de la Unidad requirente (30%)

b.1.- Año de Fabricación del vehículo (camión bacheador) (30%)

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.- Análisis y Evaluación por parte de SECPLAN (70%)

a.1.- Precio o Valor de la Oferta (65%)

Nº	OFERENTE		Valor 01 m ³ instalado (Sin IVA) Anexo N°10 \$	Valor 01 m ³ instalado (Con IVA) Anexo N°11 \$	NOTA FINAL
1	TRANSPORTE SOLUCIONES BACHEO SPA	Y DE	643.000.-	765.170.-	7,00

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.2.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTE		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	TRANSPORTE SOLUCIONES BACHEO SPA	Y DE	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b.- Evaluación Técnica, por parte de la Unidad requirente (30%)

b.1.- Año de Fabricación del vehículo (camión bacheador) (30%)

AÑO DE FABRICACIÓN	NOTA
2014	7,00
2013	6,00
2012	5,00

Cabe señalar que la Oferta del Proponente considera vehículos año 2019, nuevos y sin uso, por tanto, la nota sería la siguiente:

Nº	OFERENTE	Año fabricación del vehículo	NOTA
1	TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA	2019	7,00

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b.- Evaluación Técnica, por parte de la Unidad requirente (30%)

b.1.- Año de Fabricación del vehículo (camión bacheador) (30%)

AÑO DE FABRICACIÓN	NOTA
2014	7,00
2013	6,00
2012	5,00

Cabe señalar que la Oferta del Proponente considera vehículos año 2019, nuevos y sin uso, por tanto, la nota sería la siguiente:

Nº	OFERENTE	Año fabricación del vehículo	NOTA
1	TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA	2019	7,00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (NOTAS)

OFERENTE	Evaluación de Secplan (70%)				Evaluación de Tránsito (30%)		NOTA FINAL
	Precio o valor de la Oferta		Cumplimiento requisitos formales		Año Fabricación vehículo		
	NOTA	POND. (66%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (30%)	
TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA	7,00	4,55	7,00	0,35	7,00	2,10	7,00

**SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN**

Por el análisis anterior, que el Oferente se ajusta a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación, el Ord. N°000048 del 11.01.2019, del Director de Tránsito y Transporte Público y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LOMOS DE TORO, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE BACHES DE LA COMUNA DE TALCA**" (**CONVENIO SUMINISTRO**), I.D.: 2295-89-LR18, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

TRANSPORTE Y SOLUCIONES DE BACHEO SPA, Rut N°76.901.953-7, representado legalmente por el señor Mario Alfredo Farías Mendoza, Rut N°17.398.405-7, domiciliado en calle Monjita 527, Oficina 1110 - Santiago, por un **valor 01 m³ instalado ascendente a \$765.170.-** (setecientos sesenta y cinco mil ciento setenta pesos), **impuesto incluido**, de acuerdo a la modalidad de trabajo establecida en los Términos de Referencia.

**SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN**

Si la Comisión está de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, **el Oferente deberá cumplir con lo siguiente** :

- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **07 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en el Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de la I. Municipalidad de Talca, por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), con vigencia al plazo contractual más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
 - **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión.
 - **Póliza de Seguro** de responsabilidad civil por daños a terceros y/o Daños a la Propiedad durante la ejecución del servicio.
 - **Copia del Comprobante de Inscripción en Chileproveedores**, sólo si el Oferente Adjudicado no está "inscrito".

**SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN**

- Una vez que se encuentre suscrito el contrato, el adjudicado deberá entregar el Libro de Servicio a la ITS, quedando constatado en su primera página el acto de inicio del servicio. El plazo de entrega del Libro de Servicio no podrá superar dos (02) días hábiles desde firmado el contrato.
- Como se trata de un Contrato de Suministro, **no existe un monto total adjudicado**, es decir, las Órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen.
- La generación de las órdenes de compra, deberá realizarlas el Departamento de Adquisiciones, de acuerdo a lo estrictamente solicitado por Nota(s) de Pedido enviadas por el Departamento requirente.
- Las órdenes de compra serán emitidas en forma mensual, una vez que el Inspector Técnico del Servicio (IST) envíe Informe favorable en donde conste la recepción conforme de los respectivos servicios más copia de todos los antecedentes mencionados en los puntos 28.1.- y 28.2.- de las Bases Administrativas Especiales y/o Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba o vamos fundando y votando. Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : No entendí mucho eso de los metros cúbicos, eso lo hace la unidad antes para tener la claridad de cuánto van a ocupar, porque uno mira el valor, igual el valor, o sea el metro cúbico cercano a un millón de pesos, cuanto es lo que se va a gastar en todo este periodo por una cosa presupuestaria, pero quien hace la evaluación técnica previa para que el camión vaya y diga gasté un metro cúbico o gasté 10 metros cúbicos en hacer esto.

SR. ALEX VALDEBENITO : Dando respuesta concejal cuando se habla de 750 mil pesos por el metro cúbico se habla del lomo de toro con toda la señalética, las tachas y su pintura, o sea el lomo de toro entregado nos costaría 750 mil pesos, nosotros lo vemos por las solicitudes que nos van llegando de las juntas de vecinos, pero quien sería el ITO sería un profesional que tiene que ver mucho en el área que sería Eduardo Lobos, que él trabaja con Ricardo Sepúlveda que es Ingeniero Constructor y él sería quien haría las mediciones para que luego la empresa con un libro de obras se toma la cantidad de medidas y metros que la empresa trabajó.

SR. HERNANDO DURAN : Y eso el tema de los eventos.

SR. ALEX VALDEBENITO : Es lo mismo se mide por metro cúbico porque se le ve la longitud, el alto y el ancho, entonces ahí sacan el cálculo y lo haría el ITO en este caso que sería Eduardo Lobos.

SR. HERNANDO DURAN : Apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo me voy a abstener porque metro cúbico, tú cachai que 8 cúbicos de hormigón cuestan 480 lucas, 8 cubos. Y quien me dijiste que iba hacer el ITO.

SR. ALEX VALDEBENITO : Eduardo Lobos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ah perfecto, Eduardo Lobos, no yo me abstengo.

SR. ALEX VALDEBENITO : Para responder al concejal, por eso sale en las especificaciones técnicas que es gravilla lavada que tiene el tratamiento.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero estamos hablando de una proporción de 8 a 1, entonces por todas sus características no creo que suba a 8 veces su valor.

SR. ALEX VALDEBENITO : Pero en el metro cúbico es la construcción total del lomo de toro.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, lo entiendo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo una aprensión con esto porque nosotros aquí estamos adjudicando por unidad, pero que vamos hacer, al cumplir con toda esa demanda que tenemos, porque de repente podríamos tener esta contratación y podríamos contratarlo una sola vez o dos veces, pero nosotros tenemos una demanda enorme para solucionar problemas que están latentes, están vigentes.

SR. PRESIDENTE : Es que por eso es un convenio de suministro, un convenio de suministro usted contrata el servicio usted lo puede ocupar o no de acuerdo a las necesidades y disponibilidad presupuestaria.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero con cuanto contamos para este efecto.

SR. PRESIDENTE : O sea por eso el presupuesto disponible.

SR. DIGNA ROCO : Hay 119 millones 500 mil pesos establecidos en la cuenta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y eso para cuantos lomos de toro alcanzaría.

//42.

SR. PRESIDENTE : Hay que combinarlo entre lomos de toro y bacheo también, pero por lo menos da cobertura a una parte importante, a lo mejor no vamos a cubrir el 100% pero una parte importante.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ahora lo otro que nosotros conversábamos en comisión y también es importante que esta empresa es una empresa que no tiene experiencia en el tema que al parecer se formó para este efecto ahora, porque incluso hasta el camión es nuevo, entonces nosotros tenemos que velar porque el servicio sea eficiente, sea bueno, entonces debemos controlar que así sea, lo más probable que si no cumple tenemos que revocar la licitación, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Aprobado.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 022	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Hernán Astaburuaga, adjudicar Licitación Pública denominada "Servicio de Construcción de Lomos de Toro, Reparación y Mantenimiento de Baches de la Comuna de Talca" (Convenio Suministro) ID:2295-89-LR18.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : El punto número cinco es el Acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Parque Las Rastras terreno ubicado en calle 7 Norte entre calles 32 y 33 ½ Oriente, Loteo Parque Las Rastras II, de una superficie de 600 metros cuadrados para construcción de una Sede Comunitaria.

SR. CRISTIAN DIAZ : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, bueno a petición de la junta de vecinos Parque Las Rastras N° 48 solicita área de equipamiento del Loteo Parque Las Rastras II, esta área de equipamiento está ubicado en el Loteo de Las Rastras II el cual fue aprobado en el 2005 y cuenta con recepción municipal, el área de equipamiento deslinda por el costado norte con 7 ½ norte y por el lado sur calle 7 norte, tenemos un área verde hacia el lado poniente, una vista del lado norte del terreno solicitado en comodato, una vista sur del terreno. El terreno se encuentra emplazado en una zona donde se permite la construcción de una sede social, cumple con lo que dice la ley, está recepcionado, por ende, establece que inmediatamente pasa a dominio municipal, estaría cumpliendo con todo lo que establece la normativa.

SR. PRESIDENTE : Julio primero, después Sixto.

SR. JULIO CHERIF : Bueno primero que nada agradecerle alcalde que lo haya puesto en tabla este punto que hace mucho tiempo que la comunidad del sector ha estado trabajando con la finalidad de poder lograr un objetivo claro y preciso porque es una comunidad muy joven hay mucho profesional porque a veces se discrimina porque son jóvenes profesionales y que no tienen derecho a tener una sede social.

Yo estoy feliz porque hemos trabajado mucho en el sector se han logrado cosas interesantes con la comunidad y tienen una visión hacia el crecimiento de su territorio muy pero muy grande, y creo que el territorio, si ustedes lo conocen, está demás decirlo, y yo alcalde apruebo esta solicitud.

SR. PRESIDENTE : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno también felicitar la iniciativa de los vecinos uno cree que en el sector oriente la gente no está muy interesada de organizarse y al parecer sí y es bueno que se junten, se organicen y en el fondo trabajen por la comunidad, a mí la pregunta que le quería hacer aquí, ahí en esa área hay equipamiento adicional, hay áreas verdes, o es sitio eriazo.

SR. CRISTIAN DIAZ : Existen juegos de madera, entiendo que estos juegos estarían en buenas condiciones por lo tanto se podrían reubicar en alguno de los sectores de las áreas verdes, el terreno deslinda también con un área verde de acuerdo a lo que dice el plano de loteo.

SR. PRESIDENTE : Julio quería agregar algo.

SR. JULIO CHERIF : Sí, la verdad que iba a decirlo también esos juegos que está ahí los hicieron la misma comunidad, a costo de ellos personal, porque como hay mucho niño y la verdad que ellos tienen otra idea que va más allá de esa implementación que hay, porque la verdad que lo único que está bonito de todo el territorio ese, yo los invito a que lo vayan a ver, son las áreas verdes, ellos han hecho incluso ahí, se pidió la autorización al alcalde para instalar un mástil de la bandera, han hecho ahí varias actividades con la comunidad, y eso es valorable, porque todos piensan que esa gente no está organizada, y la verdad es que se han organizado bastante bien y han hecho muchas cosas con la comunidad y han encantado a muchas personas que antes solamente vivían en su metro cuadrado, yo por eso estoy contento y feliz de que esto lo podamos aprobar porque en el fondo estamos beneficiando a una parte de nuestra ciudad que también merece tener oportunidades como el resto de las organizaciones de todo Talca.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Julio es el primer comodato en ese sector cierto.

SR. JULIO CHERIF : Así es.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Entonces pasaron a la historia los vecinos, los felicito a los vecinos por su interés, siempre hemos dicho que en la esencia de una democracia está la junta de vecinos, yo apruebo señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Aprobado.

SR. VICTOR INZULZA : Alcalde yo creo que se nota una preocupación puesto que si usted observa incluso ya está separado para que no ingresen vehículos al sector y quieran construir un salón para la integración de toda la comunidad que creo que es digno de felicitar y por supuesto que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo.

- SR. PRESIDENTE** : Viviana.
- SR. VIVIANA VEGA** : Apruebo.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Apruebo.
- SR. PRESIDENTE** : Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo estaba ausente.
- SR. PRESIDENTE** : Es un comodato.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ah, apruebo, confío en la dirección de obras.
- SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 023	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Juan Carlos Díaz, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Parque Las Rastras terreno ubicado en calle 7 Norte entre calles 32 y 33 ½ Oriente, Loteo Parque Las Rastras II, de una superficie de 600 metros cuadrados para construcción de una Sede Comunitaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : El punto seis es el Acuerdo para designar Representante Municipal ante la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.

SR. PRESIDENTE : Yo acá se me solicitó hace bastante tiempo el representante de la municipalidad el alcalde por derecho propio es el presidente de la corporación de amigos del teatro, habíamos tenido dificultades en el teatro por distintas razones, uno de los miembros del directorio estaba enfermo, el representante de la universidad e Talca fue trasladado, entonces tuvimos dificultades para sesionar, no se había propuesto y yo quiero proponer al concejo municipal el representante de la comisión de cultura que es Rodrigo Coloma para que nos represente en la corporación de amigos del teatro, voy a pedir que vayan votando de a uno.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde es que nosotros también podemos hacer propuestas, está bien que usted proponga pero nosotros también podemos hacer.

SR. PRESIDENTE : Cuando sea el punto de cada uno puede auto programarse o proponer otra, yo estoy proponiendo un nombre.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no estoy de acuerdo, propongo a Astaburuaga.

SR. PRESIDENTE : Por eso vamos de a uno, lo mismo que para las licitaciones.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que tendríamos que tener otro candidato, yo no estoy de acuerdo con su candidato, quiero dar mis argumentos.

SR. PRESIDENTE : Por eso es válido, pero yo voy a proponer que vayan votando y cada cual tiene derecho a argumentar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que eso no es democrático.

- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es que finalmente como van a argumentar tiene que haber una alternativa.
- SR. PRESIDENTE** : Yo estoy proponiendo a Rodrigo Coloma y estoy dando la palabra para que cada uno vaya.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es que hay un concejal que le está proponiendo una propuesta distinta.
- SR. PRESIDENTE** : Cuando a él le toque intervenir, bueno yo soy el moderador.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Puede haber varias propuestas, bueno lo que está haciendo es tirado de las mechas.
- SR. PRESIDENTE** : Bueno es lo que yo estoy haciendo, después usted lo reclama, vaya a la contraloría, yo estoy proponiendo.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Es que aquí se están rompiendo las confianzas pues alcalde yo creo que no hay ningún problema que presentemos 2 o 3 candidaturas y ahí se elige el que tiene más votos.
- SR. PRESIDENTE** : Pueden decir cuando les toque y proponen a alguien distinto.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es que le está negando la palabra a un concejal.
- SR. PRESIDENTE** : Yo no se la estoy negando, estoy diciendo que vamos en orden, van a tener todos la palabra.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Estamos eligiendo a una persona súper importante.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Alcalde estamos rompiendo incluso el acuerdo de los 15 minutos de incidentes para ver este punto.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : El teatro regional del Maule es el centro de la cultura.
- SR. PRESIDENTE** : Tienen la palabra todos, pero yo estoy diciendo que vayamos en orden, nada más que eso.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero el colega está pidiendo la palabra y se la está negando.
- SR. PRESIDENTE** : No, no se la estoy negando, vamos en orden y todos van hablar.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero él pidió la palabra, que le responde.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Pero yo levanté el dedo.
- SR. PRESIDENTE** : Levantó el dedo, yo voy por Viviana, vamos a ir en orden.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Esto es quien levanta la mano, porque tiene que ser condicionado, porque tiene que ser dirigido.
- SR. PRESIDENTE** : Concejal usted tiene derecho hablar cuando le den la palabra.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero por supuesto, pero usted tiene la obligación de darle la palabra a un concejal cuando se la pida, no le ha respondido a Juan Carlos le pidió la palabra.

SR. PRESIDENTE : Está pidiendo la palabra Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo levanté el dedo porque no hablo mucho. Yo voy aceptar la proposición que está haciendo, yo creo que Rodrigo va hacer un buen trabajo así es que lo apoyo.

SR. PRESIDENTE : Concejal.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Que para mí el teatro regional es el centro de la cultura de nuestra ciudad, con todo respeto que me merece el concejal yo tengo que hacer la siguiente crítica, para mí es una persona que se ha comportado últimamente sin cortesía, no ha tenido delicadeza o respeto hacia los demás, hoy una vez más él fue muy proceros conmigo, fue desagradable, entonces para mí esa persona no cumple los requisitos señor alcalde.

Y además señor alcalde le planteo lo siguiente, él a usted le está faltando a la confianza que usted le ha dado, porque él ha tenido unas actitudes tomando su nombre en la cual yo se la voy a demostrar, yo creo que no es la persona adecuada, no es la persona que nos puede representar en el teatro regional del Maule, y para mí insisto es el centro de la cultura y de las artes de nuestra región, eso es lo que yo le estoy proponiendo y yo propongo otro candidato más que puede ser creo fehacientemente en el compañero Astaburuaga.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Que difícil alcalde yo no quiero ir en contra de su propuesta, pero creo también que hay otras posibilidades, yo esta vez me voy a abstener porque creo que hay un tema que, yo pensé también que era importante ser parte de, ser el representante, también quise ser candidato, me hubiese gustado, pero claramente por compromisos que yo tengo no tengo ninguna posibilidad ni si quiera de pensarlo, entonces prefiero abstenerme en este momento.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo agradezco el apoyo de Juan Carlos, acepto, voto por mí, y quiero decir que no es algo en contra de Rodrigo yo se lo manifesté hace mucho tiempo el interés porque creo fehacientemente que el teatro necesita gente que esté disponible para trabajar, yo creo que Rodrigo también tiene la disposición, sin embargo yo le haría una invitación y así como lo menciona el alcalde que el es el presidente de la comisión de cultura me gustaría que de aquí en adelante pudiéramos al menos sesionar en la comisión de cultura una vez.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR, JULIO CHERIF : A ver alcalde la verdad es que hace mucho tiempo que no tenemos armonía en algunas decisiones, la verdad es que yo le voy a pedir a Rodrigo que tengamos una mirada hacia nuestra ciudad, yo voy a darte el voto de confianza al respecto por el respeto que tenemos, o sea que te tengo yo al menos porque eres el presidente de la comisión de cultura, y yo espero que tú presidencia la ejecutes en beneficio de todo este concejo que tenga una muy buena representación al respecto y que sea convocante al trabajo de unidad hacia la cultura de la ciudad y también nosotros tengamos las posibilidades y la alternativa de trabajar en equipo con la mirada que tiene el alcalde, así es que yo te voy a dar el respaldo pensando en el bien de todos.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a ratificar la sugerencia suya a darle el voto a Rodrigo Coloma de positivo, y lo otro que quiero hacer presente que don Juan Carlos Figueroa con Rodrigo habían tenido una situación como la tuvo usted señor con el señor Fernández en el periodo anterior, en que lo vi de atrevido a usted y yo me metí por el medio, usted tuvo su oportunidad, y porque no puede tenerla este hombre, yo confío plenamente en Rodrigo Coloma y si tiene algún defecto se lo vamos a decir en la cara, no se lo vamos a mandar a decir con nadie, pero yo creo que él tiene que tener su oportunidad, porque los peores de los delincuentes han tenido la oportunidad o no, yo le ratifico y le digo lo siguiente don Juan Carlos Figueroa yo espero que usted con este hombre de abuenen los dos por el bien de la ciudad, ustedes tienen que estar buenos, y porque están buenos se van a entender bien, yo voto por Rodrigo Coloma.

SR. PRESIDENTE : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Oiga señor alcalde sabe que yo creo que los alcaldes han tenido mal ojo para elegir a los representantes del concejo en el teatro regional porque la vez pasada el que fue elegido con el mismo estilo, la misma presión después salió por falta a la probidad por caso coima y nos quedamos sin representante desde aquella oportunidad como concejo municipal.

En este caso yo no estoy diciendo que Rodrigo cumpla con el mismo perfil de ese personaje pero yo creo que hay cosas que se tienen que evaluar siempre, aquí mismo usted ha sido testigo en dos oportunidades que Rodrigo persiste y me lo ha dicho personalmente usted lo ha escuchado, el tema ese que le comunicamos acerca de la entrega de entrada e invitaciones para el circo, que aquí todos los colegas lo conocen, usted también lo conoce, donde se hizo gestiones en terrenos municipales para instalar un circo que favorecen al señor Rodrigo Coloma y donde entrega él entradas que dicen gentileza del concejal, donde hay un marcado conflicto de interés en ese tema, yo creo que con eso lo inhabilita, independiente que puede tener montones de otros requisitos que pueda cumplir habilidades, no lo sé, pero yo creo que eso lo inhabilita para representar al concejo municipal en una instancia como el teatro regional del Maule, por eso creo yo que el voto mío no va para Rodrigo y va para Hernán Astaburuaga.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Buenas cosas, primero que nada acepto las faltas de respeto, como se me ha tratado, pongo siempre la mejilla, pero en esta ocasión voy a responder, primero que nada yo aclaré a algunos concejales el tema de los circos, el tema de los circos fue una gestión que yo fui hacer a Santiago con el presidente de la asociación de circos de Chile, en el cual yo lo recibo con un empresario la noche del debut con un asado y los despido con un asado, les consigo el agua, algunas duchas químicas y esa es la gestión que hice para que los circos estén presentes en terrenos municipales, en los cuales ellos pagan todo, no quedan debiendo ningún peso, aquí está presente la encargada de rentas y ella sabe que yo los acompañé hacer las gestiones, y tanto lo siento en esta oportunidad Pamela Bórquez o día frente a Jocelin Brito, en el sentido de que ellos van, firman el contrato y pagan lo que corresponde, por tanto los antecedentes están, ustedes pueden acercarse, pero puedo terminar, gracias, yo no los interrumpí.

Entonces que pasa, ellos en gentileza me regalan una cantidad de entrada las cuales yo las regalo como a mí se me ocurre, porque ellos no quedan debiendo ningún peso a la municipalidad, ustedes pueden acercarse a la corporación, pedir los contratos y los pagos que son hechos con depósito electrónico para que demuestren que están pagando y después nos vamos a patentes comerciales y siempre hemos pagado, la boleta de garantía también se ha cancelado y con Cristian Ramírez lo que hago es la gestión es que después que al día siguiente que terminen de funcionar, voy la rescato la boleta de garantía, y en eso no hay ninguna anomalía, así es que si quieren hablar es un tema de gestión, gestión que cualquiera de ustedes puede hacer viajando a Santiago y

hablando con el presidente de la asociación de circos y son lucas que entran a la municipalidad.

//48.

- 48 -

Ahora para terminar, responderle al concejal Juan Carlos Figueroa, seguiré siendo roto una y una vez más con las personas que son mala clase, yo quiero que usted aclare señor que es lo peor que le puede pasar al concejal Víctor Inzulza que amenazó la semana pasada, eso es ser mala clase, se hace llamar demócrata cristiano, mi papá me enseñó que uno tenía decencia y dignidad, lo cual usted no ha demostrado, porque así como le faltó el respeto al alcalde, lo tiene endeudado más encima, no le ha pagado la deuda que tiene con él, le levanta calumnias y aparte de eso amenaza a un concejal, eso ríete, eso es de maricón, hay que tener los pantalones bien puestos y ser capaz de reconocer la amenaza que le hizo al concejal, reconozca que amenazó al concejal, reconozca, yo voto a favor.

SR. PRESIDENTE : Yo solamente decir lo siguiente, yo creo que tenemos que mantener la lealtad y también el respeto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Usted nos ha faltado el respeto con la propuesta que nos hace.

SR. PRESIDENTE : Todos nos merecemos el respeto acá, le puede tocar a usted también, así como uno da también puede recibir también. Don Víctor.

SR. SECRETARIO (S) : Queda un minuto señores.

SR. VICTOR INZULZA : No sé si alcance señor alcalde pero con la tranquilidad que siempre me caracteriza y la reflexión que me ha dado la experiencia en la vida, primero no voy actuar por la propuesta que usted hace y aún más le voy a solicitar que ojala siempre se respeten las presidencias de los departamentos, a comienzo de año se eligieron los departamentos y cada uno de nosotros dirige un departamento y ojala siempre se nos respete en ese sentido, por ejemplo yo tengo aprensiones en el departamento de educación, se tomaron decisiones y ni siquiera fui consultado, pero en este caso Rodrigo, independiente que me guste o no, nosotros lo elegimos como presidente de la comisión de cultura, y así como se ha elegido a cada uno de nosotros en su función, yo he sido tremendamente respetuoso con la presidencia de cada uno y he asistido a todas las comisiones y he hecho críticas constructivas y hecho las propuestas que corresponden, por lo tanto en mérito a eso, no por la propuesta que usted hace yo creo que si él es el presidente de la comisión de cultura tiene que asumirla y asumirla bien y para eso estamos nosotros para criticarle si no lo hace bien y para ayudarlo si los necesita.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas que me siento avergonzado por la situación que estamos viviendo, porque la verdad de las cosas que parece que ya perdimos el respeto entre nosotros, hace mucho tiempo, de verdad, yo a Rodrigo lo conozco hace mucho tiempo tuve la oportunidad de trabajar en Ranger con él, si bien es cierto que nos distanciamos por diferentes razones, y cuando trabajamos el como dirigente y yo como parte del cuerpo técnico siempre lo hizo de buena manera, mi argumento tal como lo dice don Víctor, voy a respaldar las palabras de don Víctor, yo creo que las presidencias de cada comisión hay que respetarlas y por ende obviamente que no me parece descabellado con lo que se está mencionando o con la propuesta que existe.

Ahora con respecto a los denuncios como han dicho en varias oportunidades las escuché yo creo que hoy día aquí no hay acusaciones contra Rodrigo, no sé lo estamos juzgando, tienen algún litigio, yo lo apruebo.

A ver Juan Carlos tengo la palabra yo ahora me estás criticando a mí.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Obvio.

SR. SANTIAGO OÑATE : Escúchame tú siempre estás criticando a las demás personas cuando tú lo que quieres es exponer o que tú tiene la razón, tienes que respetar al resto, a usted yo siempre lo he respetado y lo he escuchado, y ahora me estás atacando a mí, la propuesta yo lo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 024	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los Concejales señores Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Juan Carlos Díaz, 3 votos en contra de los concejales señores Juan Carlos Figueroa, Sixto González, Hernán Astaburuaga, y una abstención del concejal señor Hernando Durán, designar Representante Municipal ante la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule al concejal señor Rodrigo Coloma Castro.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.